

Un canon clásico de la prensa ilustrada: los epígrafes grecolatinos de *El Censor* (1781-1787)

**A Classic Canon of the Illustrated Press:
The Greco-Latin Epigraphs of *El Censor* (1781-1787)**

FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Universidad de Oviedo

<https://orcid.org/0009-0009-1389-3323>

CESXVIII, núm. 36 (2026), págs. 289-340

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.36.2026.289-340>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

Este estudio analiza la presencia de la tradición grecolatina en la prensa ilustrada española del siglo XVIII a través de los epígrafes de *El Censor* (1781-1787). Se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de los 169 epígrafes empleados en los discursos de este periódico y se argumenta que estas citas no solo actúan como claves hermenéuticas para la lectura del texto, sino que también configuran un canon literario neoclásico que contribuye a la cohesión discursiva de la publicación. Asimismo, se explora el papel de la intervención editorial en la selección de estos epígrafes, lo que sugiere una estrategia deliberada para construir la identidad del periódico y reforzar su posicionamiento intelectual en el contexto de la Ilustración española.

PALABRAS CLAVE

Prensa; *El Censor*; epígrafes; canon

ABSTRACT

This study analyses the presence of the Greco-Latin tradition in the Spanish illustrated press of the 18th century through the epigraphs of *El Censor* (1781-1787). A quantitative and qualitative analysis is carried out on the 169 epigraphs used in the discourses of this newspaper, and it is argued that these quotations not only act as hermeneutic keys for reading the text, but also constitute a neoclassical literary canon that contributes to the discursive cohesion of the publication. The role of editorial intervention in the selection of these epigraphs is also explored, suggesting a deliberate strategy to construct the newspaper's identity and reinforce its intellectual positioning in the context of the Spanish Enlightenment.

KEYWORDS

Press; *El Censor*; epigraphs; canon

Recibido: 29 de julio de 2025. *Aceptado:* 15 de marzo de 2026.

Este trabajo se ha elaborado en el marco de un contrato predoctoral de Formación del Profesorado Universitario (FPU2022-03983) financiado por el Ministerio de Universidades.

Los estudios sobre la pervivencia de la Edad Clásica en la Ilustración española tienen amplio recorrido.¹ En este marco, aunque el análisis de la impronta de la tradición grecolatina en la prensa del siglo XVIII cuenta con un desarrollo mucho menor, la amplia difusión de que gozaron estos papeles entre el público general los convierte en válidos testimonios de la recepción de los autores clásicos en el Setecientos, como ya demostró Miguel Ángel Lama (1990) en su trabajo sobre la difusión de la poesía clásica grecolatina en la prensa del XVIII. Por ello, y considerando la centralidad de *El Censor*² en la prensa de la Ilustración, en cuyas páginas firmaron algunas de las voces más destacadas de la intelectualidad española del siglo (Caso González, 1989), este trabajo realiza un estudio cuan-

¹ Desde la obra fundacional de Menéndez Pelayo (1877) sobre la recepción de Horacio, los estudios sobre la pervivencia de la Antigüedad clásica en la cultura ilustrada española han experimentado un desarrollo sostenido. A ello se añaden las aportaciones de Luis Gil (1976, 1997), centradas en el helenismo y el humanismo del XVIII, así como los trabajos de García Jurado (2008, 2013) sobre la recepción de la literatura grecolatina en el sistema cultural español. En cuanto a los estudios dedicados a autores clásicos concretos, destacan tanto los de Rueda Giráldez (2021) sobre Horacio como los centrados en Ovidio (Cristóbal López, 1986, 1991; o Salas Salgado, 1998). La presencia de la retórica y la literatura clásicas en las instituciones educativas ha sido abordada, asimismo, por Étienne (1990) y Aradra Sánchez (1999). Por último, la recepción y circulación de los textos clásicos en el Setecientos se han estudiado también desde la historia de la traducción, con trabajos como los de Lafarga (1999), Lafarga y Pegenaute (2011) y Arcas (s. f.).

² En el panorama periodístico de la Ilustración española, y especialmente de su segunda mitad, probablemente ninguna publicación haya encapsulado de mejor manera el pensamiento ilustrado como lo hiciera *El Censor* (1781-1787). Desde que Elsa García Pandavenes (1972) antologizase alguno de sus discursos más representativos, *El Censor* ha sido debidamente recibido como la expresión paradigmática de la prensa ilustrada (Elorza, 1970; Uzcanga, 2005; Urzainqui, 2022). El periódico sigue el formato inaugurado por *The Spectator* (1711-1712) de Joseph Addison y Richard Steele, introducido en España por *El Pensador* (1762-1767) de José Clavijo y Fajardo. Cada uno de los números o «discursos» de *El Censor* dirige su atención a distintos aspectos de la vida española, pero también, y esto es lo que lo diferenció de los modelos anteriores, a los problemas sistémicos y estructurales que, en opinión de sus autores, obstaculizaban el desarrollo y progreso de la nación. Temáticas que necesariamente entorpecieron su relación con el Consejo de Castilla, que decretó en dos ocasiones su suspensión, la segunda de las cuales dio origen a la Real Orden de 19 de mayo de 1785, por la cual la censura de papeles periódicos pasaba a depender del Juzgado de Imprentas (AHN, Consejos, leg. 5550, exp. 67). Los 168 discursos que integran la publicación adoptan muy variadas formas —sueños alegóricos, cartas ficticias de lectores, tratados de jurisprudencia, parodias textuales, utopías y distopías, sátiras, poemas (Uzcanga, 2004)— para tratar un amplio abanico de temas —crítica de costumbres, la cuestión agraria, la desigualdad económica, la reforma universitaria, la sátira de la nobleza y del clero (Sánchez-Blanco, 2016)—. En cualquier caso, y a pesar de su variedad formal, todos los discursos están precedidos de un epígrafe en el que se cita y referencia un texto de la tradición literaria. Es precisamente sobre este indicio paratextual sobre el que prestará atención este trabajo.

titativo y cualitativo de las fuentes grecolatinas empleadas en los 169 epígrafes contenidos en los discursos que integraron el periódico.

Los epígrafes de *El Censor*

Dentro del aparato paratextual de todo texto literario, es evidente que el epígrafe desempeña, después del título, una de las funciones más significativas. Cuatro funciones —dos directas y dos oblicuas— le atribuye Genette (1987): 1) explicar y justificar el título de la obra; 2) comentar el texto y codificar su interpretación, poniendo a prueba la capacidad hermenéutica del lector; 3) introducir significativamente la presencia del autor citado; y 4) vincular el texto con una tradición literaria anterior. Son precisamente las dos últimas funciones las más pertinentes aquí.

Con respecto a la tercera, indica Genette (1987: 147) que «*dans un épigraphe, l'essentiel bien souvent n'est pas ce qu'elle dit, mais l'identité de son auteur, et l'effet de caution indirecte que sa présence détermine à l'orée d'un texte*». Especialmente relevante es esta afirmación para *El Censor*, un periódico que, a pesar de su innegable polimorfismo, trama, a lo largo de sus páginas, un texto orgánico, unificado a través de la voz ficticia de ese Censor anónimo. De hecho, el narrador se preocupa por vincular los discursos entre sí, incluso cuando han mediado años entre sus respectivas publicaciones. Con esta visión de conjunto, los epígrafes dejan de ser exclusivamente comentarios o pistas de lectura y pasan también a construir una red de referencias, en la que la presencia de uno u otro autor adquiere una significación mayor que el propio pasaje citado.

Ahora bien, la coherencia interna del periódico y el sistematismo que encontraremos en sus epígrafes no debe desviar la atención del problemático asunto de su autoría. Ampliamente debatida,³ la autoría real de *El Censor* no es evidente; sí lo es, sin embargo, su indiscutible naturaleza coral —confirmadas están las participaciones de Jovellanos, Meléndez Valdés o Samaniego (Caso González, 1989)—, la cual suscita una pregunta fundamental: ¿son los autores particulares los responsables de los epígrafes de sus discursos o, por el contrario, responden a una decisión editorial final? Si asumimos esta última posibilidad, cabría preguntarse hasta qué punto los epígrafes reflejan una estrategia discursiva unificada y qué papel desempeñan en la construcción de la identidad cultural del periódico. En este sentido, se corroboraría la función oblicua delineada por Genette y los epígrafes servirían como ventana al paradigma intelectual y literario bajo el que se respaldaba la publicación.

³ Al respecto véanse Caso González (1989), Uzcanga (2004, 2005) y Sánchez-Blanco (2016).

Por su propia localización y función en el umbral del texto, el estudio del epígrafe es especialmente indicado para extraer conclusiones en este sentido. Más discutible o, al menos, complejo sería el análisis de referencias o citas en el interior de los discursos, cuya aparición y significado están mediados por el contexto en el que son citados, y exponen su sentido a un ejercicio interpretativo más delicado. El epígrafe, por el contrario, solo está mediado por su ubicación paratextual y su sentido es generalmente idéntico, lo que garantiza que todos los datos del estudio tengan el mismo valor absoluto.

Corpus y metodología

Publicado semanalmente entre 1781 y 1787 —con dos suspensiones decretadas por el Consejo de Castilla: diciembre de 1781 – noviembre de 1783; y abril de 1784 – septiembre de 1785—, *El Censor* dio a luz a 167 números o «discursos», más una «Dedicatoria al lector», todos ellos, precedidos de un epígrafe en el que se cita un texto de la tradición literaria.⁴ Además, gracias al estudio de Kristina Hesse (2009) sabemos de la existencia de dos discursos adicionales que nunca llegaron a ser publicados:⁵ un manuscrito discurso 88 y una versión impresa del 124 completamente distinto del que luego sería publicado con ese mismo número. Como indica Hesse:

El primero de estos discursos, escrito a mano, trata sobre una poco agradable junta general del Banco Nacional de San Carlos, que tuvo lugar ese mismo día y a la que había asistido un furibundo lector de *El Censor*, quien firma su carta con la abreviatura S. A. E. A. C.^a D. Aunque se extiende superficialmente sobre la inutilidad de esta junta, emite claras indirectas contra el rey, a quien le reprocha, por ejemplo, errores de administración del banco, o se mofa del significado del banco para los inmensos gastos de la corona. [...].

A diferencia de este primer discurso, el segundo de ellos fue impreso y habría sido publicado, sin duda, como un discurso semanal de la revista. Tal como evidencia la aclaración manuscrita al final del discurso, el mismo fue retirado en el último momento por su autor: «Este discurso CXXIV fue recogido por su autor después de impreso, y sin darle al público; pero en su lugar dio a luz el siguiente» (2009: 188).

⁴Trabajamos a partir de la edición facsímil elaborada por José Miguel Caso González (Cañuelo y Pereira, 1989).

⁵Estos discursos hasta entonces desconocidos se encontraron en los ocho tomos de la edición original del periódico que se encuentran en la Biblioteca de Berlín (signatura Ac580R). Los dos primeros tomos de esta edición tienen también «una portada especialmente diseñada» (Hesse, 2009: 188) y una serie de anotaciones manuscritas cuya autoría no ha sido identificada, pero que reflejan cierto conocimiento del proceso editorial de *El Censor*.

Ambos discursos habrán de ser tenidos en cuenta por distintos motivos. Por un lado, el manuscrito discurso 88 no cuenta con un epígrafe, una cuestión que adquirirá relevancia en la parte final de este estudio, pues suscita un interrogante fundamental: ¿a qué momento o agente del proceso de redacción del periódico corresponde la elección del paratexto? Por otro lado, el nuevo discurso 124 cuenta con epígrafe propio —una cita de los *Epigramas* de Marcial (VIII, 78, v. 4)— que deberá ser añadido al corpus de trabajo, pues, aunque este número no haya sido publicado, sigue arrojando luz sobre el corpus latino con el que trabajaban los autores de *El Censor*. Esta decisión eleva a 169 el número de discursos y, por tanto, de epígrafes.

Por el contrario, no se tendrán en cuenta los cinco epígrafes adicionales —y que hasta aquí no se han contabilizado— que aparecen acompañando textos que *El Censor* reproduce en el interior de sus discursos. Se trata de números en los que el periódico transcribe una carta o una composición poética que algún lector —en su mayoría anónimo— le ha remitido.⁶ La situación de estos epígrafes es ambigua: indudablemente, actúan como paratexto del contenido transcrito, pero se integran ya en el interior del discurso del Censor. Para mantener la sistematicidad en los datos y trabajar siempre desde un mismo nivel textual, he optado por excluir estas referencias del corpus.

Para la elaboración de los datos del análisis que se presentan a continuación, he procedido a la transcripción de todos los epígrafes, que se incluye al final de este trabajo. En la mayor parte de los casos *El Censor* ofrece la referencia del epígrafe; en aquellos discursos en los que no lo hace, he localizado la fuente. En cualquier caso, incluso cuando el periódico refleja la procedencia, esta se ha comprobado. Este proceso de verificación ha llevado a constatar una serie de errores e imprecisiones de los que se dará cuenta más adelante. A partir de estas transcripciones he contabilizado la recurrencia de autores y obras en el conjunto de discursos de *El Censor*. Igualmente, he clasificado su procedencia en función de la tradición literaria a la que pertenecen, he intentado establecer correlaciones entre los autores citados y las distintas líneas temáticas del periódico, y he contrapuesto los resultados globales

⁶ Los discursos en cuestión son los números 99, 100, 111, 121 y 154. El discurso 99, primera «Sátira a Arnesto», de Gaspar Melchor de Jovellanos, reproduce un verso de la «Sátira I» de Juvenal (I, 1, 30-31): «*Quis tam patiens ut teneat se?*». En realidad, se trata de una versión alterada de los versos «*nam quis iniquae / tam patiens urbis, tam ferreus, ut teneat se?*». El discurso 100 cita a Tibulo: «*Pura cum ueste uenite, / et manibus puris sumite fontis aquam*» (*Elegías*, II, 1). Por su parte, el 111 transcribe la sentencia «*non plus sapere quam oportet sapere sed sapere ad sobrietatem*» sin atribuirlo a ningún autor. Se trata del libro Romanos (12:3) de la Biblia. En el 121 encontramos citado el *Heautontimorumenos* de Terencio (II, 2, 239-240): «*Nosti mores mulierum, dum moluntur, dum comuntur annus est*». Finalmente, el discurso 154 reproduce la exclamación «*O tempora! O mores!*» de las *Catilinarias* de Cicerón (I), que ya había sido empleado como epígrafe del 124.

con los extraídos por Sebold (1970) de la *Poética* de Luzán, otro de los textos emblemáticos del pensamiento (literario) ilustrado. Los resultados que siguen abren la puerta a una mejor comprensión del canon literario que imperaba en la redacción de *El Censor*.⁷

Las tradiciones

En los 169 epígrafes, *El Censor* cita un total de 34 autores, de los cuales 22 pertenecen a la Antigüedad grecolatina⁸ y 12 a otras tradiciones. En este sentido, las referencias grecolatinas suponen un 93 % de la totalidad de los epígrafes. El predominio del latín es innegable: un 99 % son latinas. Solo hay dos citas en griego en todo el periódico: Isócrates (d. 31) y Simónides (d. 57). De ellas, la cita de Isócrates es apócrifa, como se verá más adelante, por lo que el número real se vería reducido a uno. En cambio, el grupo latino se compone de 20 autores que, en conjunto, suman 155 epígrafes, de los 169 totales.

Analizando con más detalle las otras procedencias (gráfico 1), se observa que el 42 % corresponde a cinco autores o textos españoles: Cervantes (d. 160, se cita el estrambote del soneto «Al túmulo del rey Felipe II en Sevilla»), Nicolás Fernández de Moratín (d. 91, *Anacreónticas*), Tomás de Iriarte (d. 97, «La música»), Melchor Cano (d. 146, *De Locis Theologis*) y la ley 3, título 25, párrafo 7 de las *Siete Partidas* (d. 116). Las referencias inglesas y francesas suponen un 8 % cada una, porcentaje que se corresponde a una única referencia por país: Melchior de Polignac (d. 4, *Anti-Lucretius*) y Edward Young (d. 104, *Pensées sur différents sujets*). El 42 % restante se corresponde a las cinco referencias patristicas o judeocristianas: Agustín de Hipona (d. 93, *Tratados sobre el Evangelio de San Juan*), la *Biblia*, libro de Oseas (d. 153), el Papa León I (d. 100, «Sermón LXXX»), San Jerónimo (d. 123, *In Mattheum*) y San Juan Crisóstomo (d. 147, *Epístola a los hebreos*).

⁷ Para el concepto de canon y su constitución en el XVIII español, véanse: Pozuelo Yvancos y Aradra Sánchez (2000) y Aradra Sánchez (2009).

⁸ Entiendo por tal a aquellos autores que forman parte de la tradición grecolatina pagana. Sin embargo, han sido excluidos aquellos autores y textos judeocristianos —San Juan Crisóstomo, San Jerónimo o la Biblia— que pertenecen a una tradición patristica y religiosa que los separa.

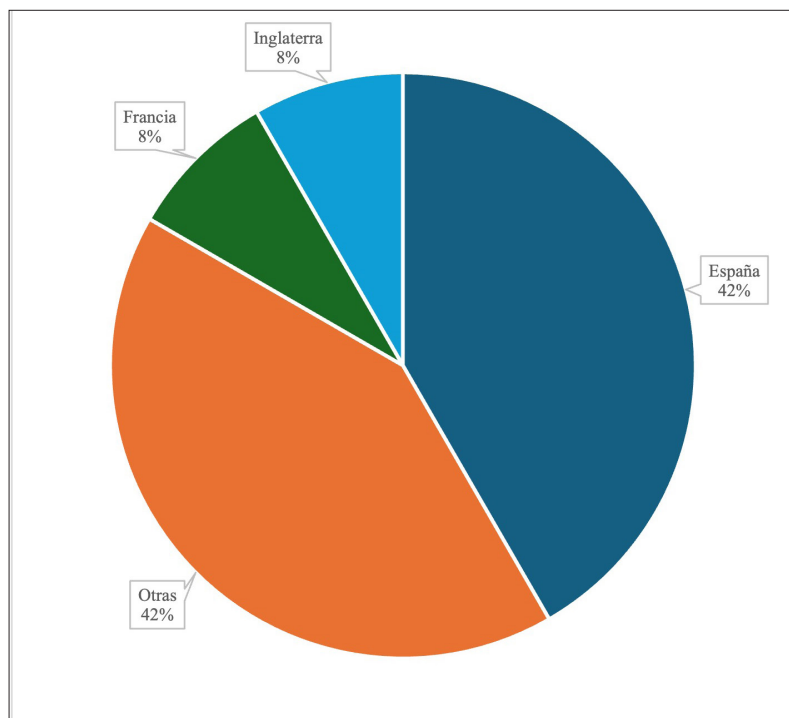


Gráfico 1: Desglose de otras tradiciones.

Si desglosamos todas las tradiciones literarias, apreciamos que la presencia latina es abrumadora y supone un 92 % de la totalidad. Solo superan el 1 % las referencias españolas y religiosas, con un 3 % respectivamente; el resto se mantiene en el 1 % —griegas, francesas e inglesas—. Esto quiere decir que los 20 autores latinos citados aparecen en una proporción de 8:1 con respecto a los autores de otras tradiciones; en otras palabras, por cada autor procedente de otra tradición, se ha citado 8 veces a uno latino.

Los autores

Si desglosamos el número de epígrafes por autores (tabla 1), vemos nuevamente diferencias abrumadoras. El 34 % de las ocurrencias corresponden a Horacio, que es citado un total de 57 veces. Lo siguen Juvenal —14 % con 24 citas—, Virgilio —13 % con 21 citas— y Ovidio —7 % con 11 citas—. El resto de autores se distribuyen por debajo del 5 % y oscilan entre siete y una ocurrencias.

Autor	N.º	Autor	N.º
Horacio	57	Plauto	1
Juvenal	24	Propercio	1
Virgilio	21	Salustio	1
Ovidio	11	Simónides	1
Terencio	7	<i>Partidas</i>	1
Cicerón	6	Agustín de Hipona	1
Persio	6	Cervantes	1
Lucano	4	Edward Young	1
Lucrecio	4	Melchior de Polignac	1
Fedro	3	Nicolás Moratín	1
Marcial	3	Papa Leo	1
Séneca	2	San Jerónimo	1
Estacio	1	San Juan Crisóstomo	1
Isócrates	1	Tomás de Iriarte	1
Maximiano	1	Biblia	1
Luciano	1	Melchor Cano	1
Petronio	1		

Tabla 1: Distribución por autores (detalle).

Indudablemente, el fenómeno más destacable es la presencia abrumadora de Horacio. El número de citas horacianas duplica el del segundo autor más citado, Juvenal. Todavía más drástica es la diferencia con respecto a otros autores no menos canónicos como Ovidio —5 veces menos citado— o Cicerón —9,5 veces menos—. Un segundo fenómeno no menos llamativo es la caída exponencial en el número de referencias a medida que se avanza en la tabla: los tres primeros autores se ubican por encima de las 20 citas, solo Ovidio supera las 10 —11 citas— y el resto se mantienen en las unidades. Esto quiere decir que solo los tres primeros autores aglutinan un 61 % del total de los epígrafes —102 citas—.

Esta distribución es totalmente coherente con el canon poético del XVIII; ahora bien, tal disparidad de resultados en una muestra tan amplia no puede ser obviada. En un contexto en el que un autor es citado más de una cincuenta de veces y en el que los tres primeros abarcan dos tercios de la publicación completa, la aparición del resto de autores se convierte en un fenómeno anecdótico. Esto obliga a reflexión sobre la función que el epígrafe está cumpliendo en

cada discurso. La cita puntual de autores como Plauto, Estacio o Maximiano se explica mejor desde la primera y más básica función del epígrafe: la codificación de la lectura del discurso a través de una sentencia que esclarezca o dialogue con el sentido del texto. En el marco de un periódico que abarca un total de 168 discursos efectivamente publicados, una única aparición de Salustio o Petronio solo colabora secundaria o tangencialmente en la construcción de un canon literario, y lo hace en la medida en que ambos autores pertenecen a la tradición que predomina en el periódico: la latina. Esta otra función oblicua del epígrafe, el efecto indirecto que, según Genette (1987), genera la presencia concreta de un autor en el paratexto, solo se desarrolla plenamente con los tres autores más citados —Horacio, Virgilio, Juvenal—, cuya aparición en los números de *El Censor* va más allá de la adecuación de un verso concreto con el contenido del discurso al que acompaña. Indudablemente, estos autores desarrollan una identidad propia en el contexto del periódico y, por ello, conviene detenerse brevemente en el empleo que se da a las obras de cada uno de ellos.

Horacio

Cinco son las obras horacianas citadas en el siguiente orden: *Sátiras* —21 citas—, *Arte Poética* —14 citas—, *Odas* —11 citas—, *Epístolas* —9 citas— y *Epodos* —2 citas—. ⁹ No ha de extrañar el predominio de las *Sátiras* en una publicación satírica como *El Censor*. ¹⁰ Si nos adentramos en estas composiciones (gráfico 2), podemos observar la primacía de tres poemas concretos: la sátira 3 del libro segundo —5 ocurrencias— y las sátiras 3 y 4 del libro primero —en ambos casos 4 ocurrencias—. No parece que haya una motivación temática clara para la elección de una sátira sobre otras. ¹¹ De hecho, la mayor presencia de la sátira

⁹ Aunque la *Epístola a los Pisones* forma parte, desde el punto de vista estrictamente filológico, del libro de las *Epístolas*, su circulación y recepción en el siglo XVIII —tanto en España como en el resto de Europa— consagraron su lectura como un tratado autónomo de teoría literaria, bajo el título convencional de *Arte poética*. Por este motivo, en el análisis que aquí se ofrece se distingue entre las *Epístolas* y el *Arte poética*: cuando *El Censor* acude a esta última, no lo hace en tanto que epístola, sino como texto preceptivo cuya autoridad se invoca específicamente en discusiones poéticas y críticas. Mantener esta separación permite, por tanto, reflejar con mayor precisión la función diferenciada que cada obra desempeña en el corpus de epígrafes.

¹⁰ Como afirma Uzcaña (2004: 210) en su estudio sobre la sátira en la Ilustración española, «el proceso teórico de rehabilitación y secularización [de la sátira] culmina en la prensa satírica reformista de los años ochenta, con *El Censor* a la cabeza. Se reconoce y se proclama aquí la importancia de la sátira como elemento sustancial del discurso ilustrado, su poder para atacar las estructuras imperantes, su capacidad para poner en movimiento al ciudadano y, apelando a la razón y a la bondad, su eficacia para contribuir al progreso del conjunto de la sociedad». En este sentido, el predominio de las *Sátiras* de Horacio ha de interpretarse como indicio significativo de la naturaleza del periódico.

¹¹ Las encontramos indistintamente empleadas en discursos sobre la enseñanza de Leyes (d. 36), la noción de libertad (d. 39), la desigualdad de clases (d. 51), el concepto de ciencia (d. 149), los matrimonios

3 del libro segundo podría explicarse simplemente por su amplitud temática: la más larga de todas, esta sátira traza una enumeración de las distintas variedades de «locura común» —avaricia, ambición, ociosidad, lujuria y superstición—, algunos de los temas predilectos y más recurrentes de *El Censor*.

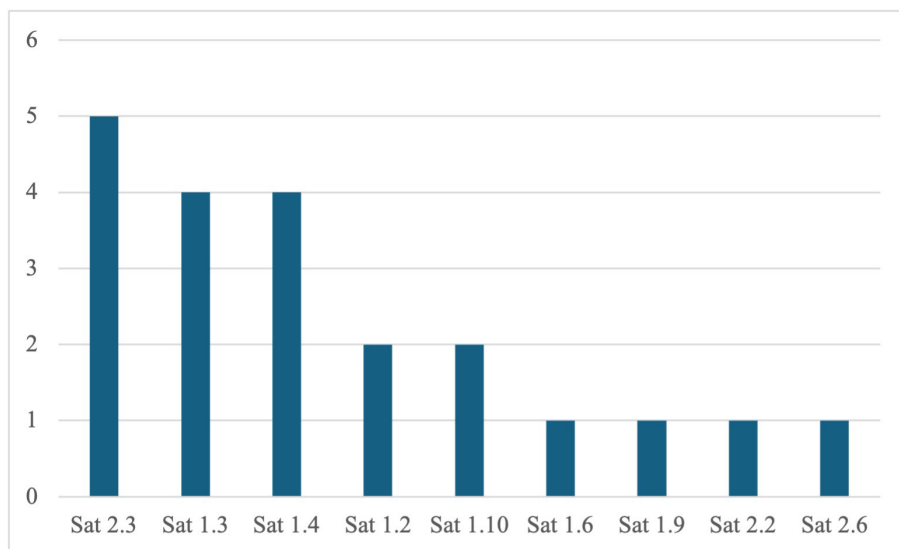


Gráfico 2: Distribución de las *Sátiras* de Horacio.

Sin embargo, sí parece existir un indicio que apunte hacia una conexión más profunda entre esta sátira y el periódico ilustrado. En su poema, Horacio reproduce un diálogo que mantuvo con Damasipo, «un coleccionista de arte que, tras arruinarse e intentar el suicidio, se ha convertido en filósofo estoico y se dedica a difundir la doctrina de su maestro Estertinio. [...] Cede entonces la palabra a su maestro, que empieza argumentando que, salvo el sabio, todos los hombres padecen de alguna demencia» (Moralejo en Horacio, 1982: 143-144), momento a partir del cual comienza a enumerar esas distintas locuras.

La primera vez que se cita esta sátira es en el discurso 68, primer número publicado después de la segunda y más agresiva suspensión del periódico. Se trata, pues, de un discurso apologético, en el que el Censor defiende su obra estableciendo un paralelismo entre la resistencia opuesta a su actividad crítica y la victimización que sufrió Don Quijote: «Sí, señores, el Censor es, y lo tiene a mucha honra, muy semejante a un don Quijote del mundo filosófico, que corre

concertados (d. 152) o la doctrina del liberalismo (ds. 156 y 166).

por todos sus países en demanda de las aventuras, procurando desfacer errores de todo género, y enderezar tuertos y sinrazones de toda especie, pertenezca unos y otros a la materia que pertenecieren» (Cañuelo y Pereira, 1989: 291). En este sentido, cabe suponer que el Censor haya visto paralelismos entre la actitud de Estertinio y sus propias andanzas periodísticas. No ha de sorprender, por tanto, que sea a partir de este momento cuando el Censor comience a citar con preferencia sobre las demás esta sátira de Horacio.

Con respecto a la sátira cuarta del libro primero, conviene destacar que, si bien es citada cuatro veces, solo en tres ocasiones lo es de manera explícita. El discurso 32 viene introducido por los versos «*neque enim concludere uersum / dixeris esse satis*» [«ni digas que es bastante / saber formar un verso»] (*Sátiras*, I, 4, v. 40-41), erróneamente atribuidos por el Censor al *Arte poética* horaciana, cuando en verdad se corresponden precisamente a los versos 40 y 41 de la sátira cuarta. Tal confusión no es sorprendente, pues en esta sátira Horacio desarrolla una reflexión acerca de su propia labor como autor satírico.¹² Esta falsa atribución al *Arte poética* es especialmente significativa si se tiene en cuenta que esta composición es la única sistemáticamente citada en los discursos sobre asuntos literarios (ds. 18, 92, 93, 135 y 167). El hecho de que el Censor confunda los versos de la sátira 4 con el *Arte* no viene sino a confirmar lo evidente: es la *poética* horaciana la obra de referencia para el periódico en asuntos literarios —como lo es en todo el ámbito cultural neoclásico—.

Solo un discurso sobre asuntos literarios (d. 167) hace referencia a otra composición que, sin embargo, sigue siendo horaciana y sigue siendo de temática literaria, la epístola primera. De hecho, esta es la epístola más citada en el periódico —4 veces—¹³, las otras cinco epístolas citadas solo lo son una vez cada una (gráfico 3).

¹² Volveré más adelante sobre este error en la referencia del epígrafe.

¹³ A excepción del número 167, las otras tres apariciones de esta epístola no están vinculadas a discursos sobre materias literarias. Por el contrario, es empleada en un discurso sobre la práctica de la limosna (d. 19), un tratado de lógica (d. 82) y un texto acerca del polémico artículo de Masson de Morvilliers en la *Encyclopédie Méthodique* (d. 110).

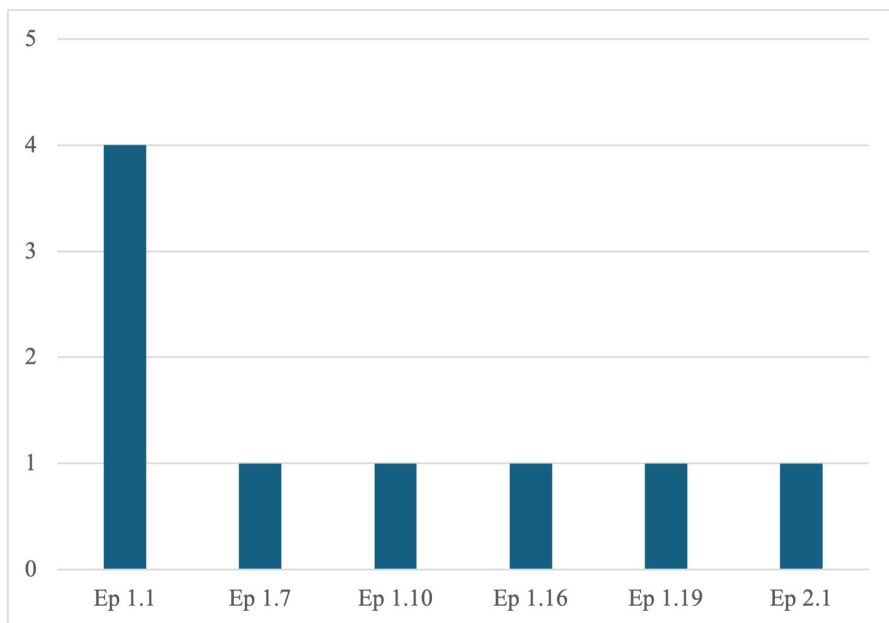


Gráfico 3: Distribución de las *Epístolas* de Horacio.

Juvenal

Al igual que con las *Sátiras* de Horacio, la presencia de Juvenal no ha de extrañar en un periódico de carácter satírico. Como expone Uzcanga (2004), en su proceso de revalorización de la sátira como forma literaria, la Ilustración española se sirvió de la contraposición de ambos autores como dos maneras enfrentadas de entender la escritura satírica: una forma atenuada y suave, de carácter constructivo en Horacio, y una mucho más agresiva y beligerante, rozando la invectiva, en Juvenal. De hecho, *El Censor* reprodujo este enfrentamiento en sus discursos, sirviéndose de la polifonía que construía el periódico.

El discurso 99 en el que se publica la primera «Sátira a Arnesto» de Jovellanos viene encabezado por un epígrafe horaciano: «*Fecunda culpa saecula nuptias / primum inquinare et genus et domos; / hoc fonte derivata clades*» [«*Estos siglos, fecundos en maldades, / matrimonios, linajes y familias / han corrompido, fuente ponzoñosa / de donde se deriva tanta ruina*»] (*Odas*, III, 4, v. 17-19). Igualmente, la sátira, que envía un corresponsal anónimo al Censor, viene encabezada por una cita de Juvenal (I, v. 30-31) («*Quis tam patiens ut teneat se?*»). El poema se inscribe, sin embargo, en la línea satírica de Horacio

y huye del ataque personal: «Ánimo, amigos, nadie tema, nadie / su punzante aguijón, que yo persigo / en mi sátira al vicio, no al vicioso» (Cañuelo y Pereira, 1989: 434).

Dos meses después, en su discurso 108, el periódico reproduce la carta de un corresponsal, el Conde de las Claras,¹⁴ quien critica duramente la composición de Jovellanos: «Yo le digo que ni la tal sátira corrige, ni corregirá, y que no por eso nuestros males dejan de tener remedio» (Cañuelo y Pereira, 1989: 474). Para el Conde de las Claras, el problema está en atacar los vicios sociales con «una escopetita muy ligera y primorosa» (475), en vez de con «un cañón de a veinticuatro, que hienda, que rompa, que derribe, que destruya, que truene, que aterre, que haga estremecerse a todos» (477). Lo que se necesita, pues, es «una sátira menipea, mordaz, cruel; una sátira que, como dice Juvenal de las de Lucilio, avergüence, que saque los colores a la cara, que arranque las iras y lágrimas» (*í.d.*). No ha de extrañar que el epígrafe que encabeza este discurso sea, precisamente, una sátira juvenalesca (1, v. 168): «*Inde ira et lacrimae*» [«Sátira que produzca iras y llantos»].

En este sentido, lo interesante de cara a reconstruir el canon grecolatino de la publicación, es observar la distribución de ambos autores, Juvenal y Horacio —este segundo solo en su labor satírica—. El análisis de los epígrafes demuestra que la diferencia entre ambos es despreciable: Juvenal es citado 24 veces, mientras que las *Sátiras* de Horacio 22. Por otro lado, los textos satíricos de ambos autores abarcan un 29 % de los epígrafes totales del periódico —son citados 46 veces de 169—, en otras palabras, un tercio de los epígrafes.

A la vista de estas cifras podría suponerse que el Censor no muestra predilección por ninguno de los dos autores. Sin embargo, un pequeño detalle parece sugerir que el modelo satírico principal del periódico sea Juvenal. En toda la publicación solo hay dos discursos dedicados al análisis del género de la sátira, ambos precedidos por una cita de Juvenal: los discursos 8 y 108. El primero traza una defensa de la labor satírica, y viene precedido por una celebración de Juvenal (1, v. 165-167) de la sátira lucílica: «*Ense uelut stricto quoties Lucilios ardens / Infremuit, rubet auaitor, cui frigida mens est / Criminibus, tacita sudant paecordia culpa*» [«Siempre que contra el vicio enardecido / la sátira Lucilio esgrime, hace / que a aquel oyente, cuyo pecho frío / está con los delitos, el

¹⁴ Acerca de la identidad del Conde de las Claras se ha debatido extensamente. En su edición de las *Obras completas* de Jovellanos (1984), Caso González atribuyó la autoría de estos discursos (108 y 109) al mismo Jovellanos, basándose en las similitudes de estilo, tono y contenido ideológico. Por su parte, Sánchez-Blanco (2016) niega tal atribución —resulta contradictorio que Jovellanos critique su propia labor satírica— y propone la autoría de León Arroyal, sin aportar pruebas en ningún sentido. Revisada la cuestión por Lorenzo y Urzainqui, concuerdo con ellas en que «dado que solo se manejan datos interpretativos, lo prudente es que la autoría permanezca en el campo de la atribución» (2019: 342).

semblante / de rubor se le llene, y que oprimido / el peso sienta de la culpa infame»]. Del segundo, el discurso 108 firmado por el Conde de las Claras, ya se ha hablado. La presencia explícita de Juvenal en los únicos textos de *El Censor* dedicados a la reflexión sobre la sátira como modelo literario invita a ubicar al periódico a este lado del debate sobre el género literario.

Si profundizamos en el análisis de las referencias de Juvenal (gráfico 4), vemos que la distribución entre las distintas sátiras es semejante a la de Horacio: diez son las sátiras citadas un total de 24 veces, de las cuales la sexta es la más utilizada, cinco veces, seguida por la sátira 8 —4 citas—.

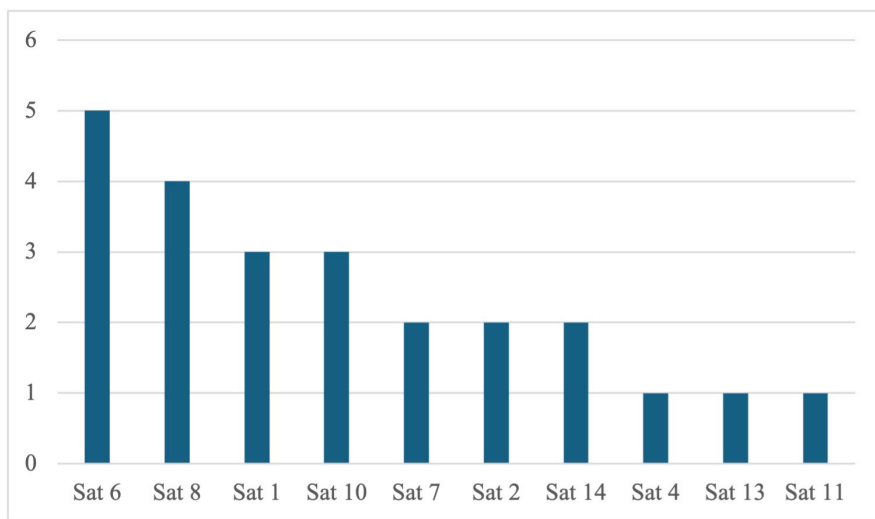


Gráfico 4: Distribución *Sátiras* de Juvenal.

Los resultados no son sorprendentes. La sátira sexta, la invectiva contra las mujeres, es uno de los textos más transmitidos de Juvenal. En el caso de *El Censor*, sin embargo, no adquiere un valor misógino, ni se aplica exclusivamente a la cuestión femenina, sino que también se emplea para asuntos de ética familiar (d. 95) o incluso para la religión (d. 133). Por su parte, la sátira octava de Juvenal traza una crítica de la nobleza hereditaria que, necesariamente, iba a ser bien recibida por el periódico. Uno de los principales caballos de batalla de la publicación fue la cuestión nobiliaria y no ha de sorprender que, en uno de los discursos que integran su «Utopía de los Ayparchontes»¹⁵, acuda precisamente a

¹⁵ En el marco de los estudios sobre la utopía ilustrada española, la de los Ayparchontes ha sido destacada por su radical formulación de un nuevo sistema nobiliario (Guinard, 1977; Álvarez de Miranda, 1981;

la sátira de Juvenal (8, v. 20): «*Nobilitas sola est, atque unica, virtus*» [«La virtud es la única nobleza»] (d. 63).

Virgilio

En el caso de Virgilio, *El Censor* muestra una clara predilección por la *Eneida*, mientras que las *Geórgicas* y *Bucólicas* tienen una presencia anecdótica: de los 21 epígrafes virgilianos, 16 se toman de ella, siendo los más citados los dos libros, primero y sexto —cinco veces el primero y cuatro el sexto— (gráfico 5).

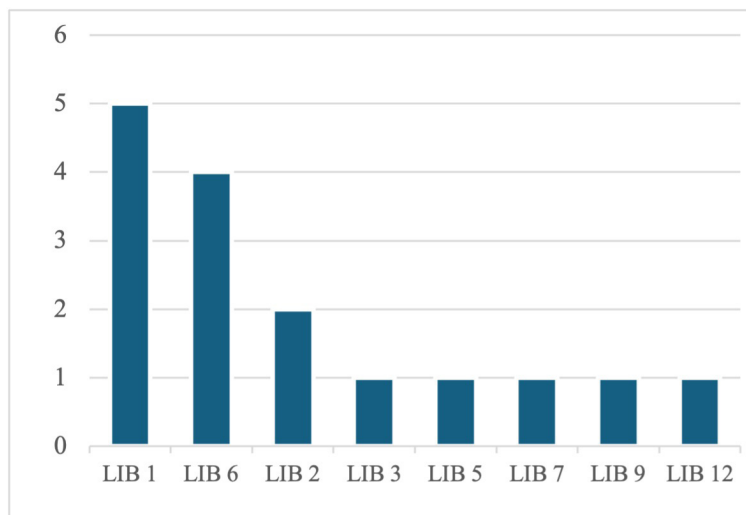


Gráfico 5: Distribución por libros (*Eneida*).

No parece haber, en el caso de Virgilio, ninguna motivación concreta para la aparición de sus obras, más allá de la amplia transmisión de la *Eneida*. Ahora bien, sí que es significativa la presencia de Virgilio en *El Censor* si se integra en el marco del debate que se desarrolló en el Setecientos acerca de los méritos literarios de aquel y Lucano, y de la recuperación de la figura del segundo por su origen peninsular (López Silva, 2013; Olay, 2013, 2015). Frente a los 21 epígra-

Gimeno Puyol, 2009; Orihuela y Maruri, 2017). Dividida en seis clases, la nobleza de esta república ideal está abierta a cualquier ciudadano, que ascenderá o descenderá entre sus rangos en función de sus actividades para el Estado. Del mismo modo, a los descendientes de un noble se les será asignada automáticamente la clase inmediatamente inferior a la que aquel ostentaba, a no ser que la nueva generación desempeñe nuevas acciones meritorias que justifiquen una ascensión. De este modo, el país de los Ayparchontes evitaba mantener a una clase ociosa e inútil.

fes virgilianos, el periódico recurre en cuatro ocasiones a Lucano. De hecho, una de las referencias a la *Eneida* (II, v. 521-522), «*non tali auxilio nec defensoribus istis / tempus eget*» [«nada valen las defensas semejantes / y defensores tales»] la usará en uno de sus últimos discursos, el 164, precisamente defendiendo su participación contra los apologistas de la nación en la pugna ideológica que se había abierto en el país como consecuencia del artículo de Masson de Morvilliers de la *Encyclopédie méthodique* (Lopez, 1999; Frolidi, 1992). Nuevamente, los epígrafes confirman y refuerzan las posiciones ideológicas de *El Censor*.

El edicto inquisitorial

Dada la naturaleza del epígrafe y su función codificadora de la lectura, y dada la insistente recurrencia sobre determinados autores latinos, podría suponerse que el Censor mostrase unas predilecciones por algunos autores a la hora de tratar ciertas temáticas. No obstante, en el estado actual de la cuestión y con los datos de que disponemos, resulta muy difícil establecer una correlación entre autores y temáticas, más allá de lo que se ha podido constatar hasta aquí. No existe todavía un desglose pormenorizado de los contenidos y temas tratados en cada uno de los discursos que integran el periódico, y los esfuerzos realizados por algunos investigadores (García-Pandavenes, 1972; Caso González, 1989; Uzcanga, 2004; Sánchez-Blanco, 2016) de sistematizar el pensamiento y estilo del periódico no son suficientes para emprender análisis cuantitativos como los que aquí se desarrollan. En gran medida, esto es debido a la naturaleza ensayística, en muchos casos espontánea, de los discursos, que acaban discuriendo a través de distintas temáticas aledañas. En este sentido, cruzar datos e intentar determinar qué autor o autores son utilizados en los discursos que, por ejemplo, Sánchez-Blanco (2016) destaca como críticas a la nobleza arrojará resultados dudosos y demasiado sesgados.

Sí conservamos, por el contrario, un documento histórico que potencialmente permitiría ver si existen motivaciones adicionales en el recurso a uno u otro autor. El 28 de febrero de 1789 aparece un edicto inquisitorial que prohíbe *in totum* los números 1, 4, 9, 18, 23, 24, 25, 33, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 70, 71, 75 y 79; además, los discursos 37 y 75 fueron prohibidos incluso para los que tenían licencia de libros prohibidos.¹⁶ Si bien las temáticas de estos discursos son variadas —no todos se centran en la cuestión religiosa—, muchos de ellos encierran algunas de las formulaciones más radicales del periódico. De hecho, uno de los discursos prohibidos, el 75, integra la ya mencionada «Utopía

¹⁶ Acerca de la peculiar historia de este edicto inquisitorial, véase Caso González (1989: 787-790).

de los Ayparchontes», en la que el estamento religioso ha sido radicalmente separado del poder secular y despojado de toda riqueza.

Podría, pues, suponerse que el autor mostrase predilección por algún autor a la hora de codificar estos discursos, más radicales y atrevidos en su contenido, y, sin embargo, los resultados son aplastantes: la distribución de fuentes es prácticamente idéntica a la distribución general del periódico (gráfico 6). Un resultado en absoluto desalentador, pues permite intuir que la elección de los epígrafes depende, en un primer lugar, de un canon literario concebido *a priori* a partir del cual se seleccionan pasajes acordes al discurso. En otras palabras, los clásicos van antes que los discursos y es a partir de ese paradigma preestablecido que se elige *ad hoc* un pasaje.

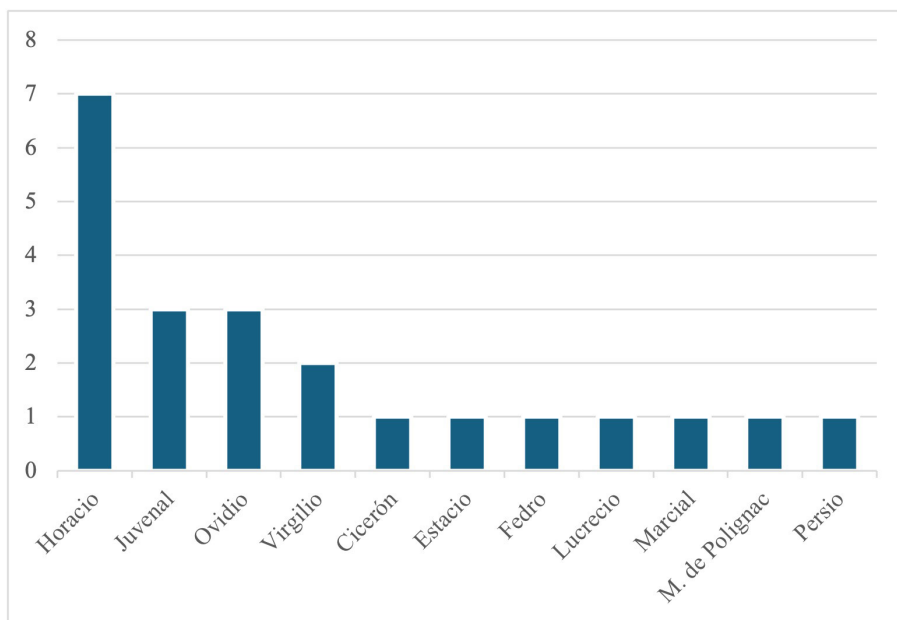


Gráfico 6: Distribución por autores (edicto inquisitorial).

Errores de atribución, versos apócrifos e imprecisiones

No deja de ser reseñable la precisión con la que *El Censor* trabaja con sus fuentes. La práctica totalidad de los epígrafes son minuciosamente identificados, y, para cada uno de ellos, ofrece el periódico el autor, la obra, el volumen, el poema o capítulo e, incluso, el verso o párrafo correspondiente. Es en este último dato, versos o párrafos, donde se encuentran más oscilaciones entre las refe-

rencias de *El Censor* y las ediciones contemporáneas. Son, sin embargo, discrepancias nunca mayores de uno o dos versos, y parecen deberse, en su mayoría, más a cuestiones de transmisión textual de los clásicos que a errores por parte de nuestros autores. Por lo demás, el periódico es minucioso y son excepcionales los casos problemáticos.

En el conjunto de los 169 epígrafes estudiados, *El Censor* solo comete un único error de atribución: la ya mencionada confusión de versos horacianos. En el discurso 32, la sentencia latina «*neque enim concludere uersum / dixeris esse satis*» perteneciente a la sátira cuarta (v. 40-41), es falsamente atribuida al *Arte Poética* de Horacio. Una transferencia de fácil explicación pues, como se ha visto, el *Censor* tiende a citar el *Arte* horaciana para cuestiones de materia literaria. Que ambas composiciones, el *Arte* y la sátira cuarta sean, además, dos textos de Horacio dedicados a la especulación literaria, hace todavía más razonable su permutación. En cualquier caso, este sigue siendo el único error detectado en el corpus.

Cuestión diferente es la cita de versos apócrifos tradicionalmente atribuidos a autores clásicos, pues aquí ya se observa una mayor proliferación de casos. En el discurso 31, el texto «*consiliarius optimus est res utilissima etiam Principibus*» [«un buen consejero es cosa utilísima aun a los príncipes»] es atribuido al *Ad Euoclem* de Isócrates. No parece existir ningún *Ad Euoclem* —¿*A Euocle-mo?*—, probable error de cajista; se refiere *El Censor* al *Ad Nicoclem*, en cuyas traducciones latinas, sin embargo, no se localiza el fragmento citado por el periódico. Ahora bien, sí se localiza atribuida a esta obra de Isócrates en la portada de la traducción francesa de *El hombre de Estado* de Nicolò Donato (1767), con leve variante: «*Consiliarius optimus est res etiam Regibus ipsis praesentissima ac utilissima*». Ocho años después de la publicación del discurso 31, la traducción al español que desde el francés hará Pascual Arbuxech (Donato, 1789) del texto de Donato incluirá, sorprendentemente, la misma versión empleada por *El Censor*, y no la de la edición francesa.

El discurso 59 no ofrece autoría para la sentencia «*multi ad scientiam peruenissent, si se illuc peruenisse, non putassent*». No es de extrañar pues, en realidad, se trata de una transposición a estilo directo del siguiente fragmento de los *Diálogos* de Séneca¹⁷ (IX, 1, §16): «*Puto multos potuisse ad sapientiam peruenire, nisi putassent se peruenisse* [«pienso que muchos pudieron llegar a la sabiduría, si no se hubieran figurado que ya habían llegado a ella»]. En cuanto a las posibles fuentes, la forma empleada por *El Censor* la podemos encontrar

¹⁷Agradezco encarecidamente la ayuda del profesor Juan Núñez González, que me ha permitido identificar este epígrafe.

citada de la misma manera en *The Improvement of the Human Mind* de Isaac Watts (1743: 10), sin ser atribuida a ningún autor.¹⁸

En el número 126, el *Censor* atribuye la cita «*bellicosus populo, quies diuturnior nocet*» [«a un pueblo belicoso le es dañosa una quietud muy larga»] a la *Republica ordinanda* de Salustio, probablemente en referencia a las *Epistulae ad Caesarem senem de republica*, dos textos de polémica autoría (Posadas, 2016). En cualquier caso, el fragmento sí aparece atribuido a Salustio en la colección de citas *Le fruit de mes lectures* de Nicolas Jamin (1776: 283), posteriormente traducida al español, e incluyendo el mismo fragmento, como *El fruto de mis lecturas. Máximas y sentencias políticas* (Jamin, 1805: 210).

Finalmente, el discurso 155, que incluye la segunda «Sátira a Arnesto», cita a Lucano: «*Perit omnis in illo / nobilitas, cujus laus est in origine sola*» [«¿De qué sirve / la clase Ilustre, una alta descendencia / sin la virtud?»]. Asigna *El Censor* esta cita al verso décimo del *Laus Pisones*, composición que, como indica Caso González en su edición de las *Obras completas* de Jovellanos (1984), se trata de un texto vulgarmente atribuido al autor latino y de autoría todavía debatida.

Dejando a un lado errores y versos apócrifos, *El Censor* comete una serie de imprecisiones a la hora de referenciar las citas de los epígrafes. La mayoría se limitan a oscilaciones menores en el número de verso y carecen de mayor interés. Sin embargo, hay una serie de casos cuyo estudio permite rastrear las posibles ediciones latinas manejadas por los autores del periódico y detectar peculiaridades llamativas en los procesos de transmisión textual de los autores clásicos.

Así las referencias de los *Epigramas* de Marcial. El discurso 27 identifica la cita «*sunt mala plura*» [«lo más no vale nada»] con el epigrama XVII, cuando las ediciones modernas lo ubican en el XVI. Vemos la misma numeración de *El Censor* en ediciones dieciochescas como las de Joseph de Jouvancy (Marcial, 1703) o Antonio Remondini (Marcial, 1749). La discrepancia entre estas y las actuales (Marcial, 1993) derivan del primer coliambo: mientras que los editores actuales lo integran en la «Carta al lector» que precede el «Libro I» de los *Epigramas*, los editores dieciochescos lo presentaban como el primer epigrama de la serie. Lo mismo ocurre en el discurso 41 con el epigrama XVIII: las ediciones modernas (Marcial, 1993) y la de Remondini (1749) le otorgan esta posición; sin

¹⁸ Una versión parecida, aunque no idéntica, la encontramos atribuida a la *Moralia* de San Gregorio en el «Prólogo al lector» de la *Declaración de los verdaderos diecisiete secretos de Curvo* de José Díez de Medina (1735: s/p): «*Ad scientiam preuenissent multi, nisi se iam peruenisse putassem*». Igualmente, encontramos otra versión semejante, esta vez atribuida a Platón, en los *Elementa metaphysica mathematicum* de Antonio Genovesi (1762: 254): «*Multi ad scientiam peruenissent, nisi se jam peruenisse putassem*».

embargo, la edición de Jouvancy (Marcial, 1703) lo estima el XIII, mientras que *El Censor* el XIV.¹⁹

Un caso semejante lo encontramos con las *Elegías* de Propercio. En el discurso 72, *El Censor* cita la elegía XXIII: «*Falsa est ista tuae, mulier, fiducia formae*» [«muy vana es, oh mujer, la confianza / que te da tu hermosura»]. Se trata, sin embargo, del poema XXIV (v. 1). Ahora bien, el periódico parece estar siguiendo la numeración de ediciones como la bilingüe —latín – francés— de Michel de Marolles (1654), que maneja el mismo orden. En cualquier caso, la cita es exacta y se trata de la misma elegía: «*Ad Cynthiam (superbientem)*».

Más revelador es lo que ocurre en el epígrafe del discurso 81, en el que el Censor cita un pasaje de *De Officiis* (II, 16) de Cicerón. En la referencia omite el nombre de la obra y da solo el del autor romano. Sorprende que los autores eviten citar la obra ciceroniana, a la que ya habían acudido en el discurso 25 y a la que volverán en el 114 —indicando explícitamente el título, en ambos casos—. Puede ser que, en el discurso 81, no estén siguiendo el texto de Cicerón, sino el número 394 de *The Spectator*, en el que la misma cita aparecía únicamente atribuida a Tulio, sin especificar el texto: «*Bene colligitur haec Pueris et mulierculis et fervis et fervorum fimillimis liberis esse grata. Gravi vero homini, et ea quae fiunt iudicto certo ponderanti probari posse nullo modo*». Además, la traducción al inglés que ofrecen Addison y Steele es muy cercana a la española ofrecida por *El Censor*: «*It is rightly inferred, that these things are pleasing to children, women, and slaves; and even to such free men as greatly resemble slaves; but can by no means be approved by a man of figure and character, and who forms a right judgment of things*». La traducción de *El Censor* lee así: «Se infiere muy bien de lo dicho que esto solo podrá agradar a los niños, etc. Pero que un hombre grave que juzga sanamente de lo que pasa en ninguna manera jamás podrá aprobarlo».

De todo lo anterior se pueden extraer dos conclusiones. La primera ya se planteó al principio de este apartado, y es que el Censor cita minuciosa y detalladamente en sus epígrafes. Incluso incluyendo las imprecisiones menores que se han visto y que están legitimadas por la consulta de fuentes coetáneas al periódico, el caso de errores no supera el 0,05 % del total de los epígrafes —10 de los 169 totales—. La segunda conclusión se sigue de esta primera: los autores de *El Censor* no citan *azarosamente*. Las alteraciones en las numeraciones de algunos de los poemas se explican siempre a través de la transmisión textual de los mismos; esto es, el Censor parece seguir ediciones autorizadas de los clásicos. De hecho, solo en las contadas ocasiones en las que cita de segunda mano —versos apócrifos o el curioso caso del discurso 81— los epígrafes desentonan a simple vista por lo asistemático de sus referencias en el contexto general del periódico.

¹⁹No he encontrado ninguna edición del XVIII que comparta esta numeración.

El Censor versus La Poética

En su estudio de 1970, Russell P. Sebold trazó un análisis estadístico de las ideas poéticas de Luzán con el propósito de poner fin al largo debate en torno a las fuentes de la *Poética*. Los resultados fueron contundentes: frente a las tesis que sostenían el predominio de las tradiciones francesa o italiana en la obra de Luzán, el trabajo de Sebold demostró que el 55 % de las fuentes usadas eran grecolatinas: los resultados venían a confirmar la innegable impronta clásica que, necesariamente, se encontraba en la base del movimiento neoclásico español.

En tanto que obra fundacional del nuevo gusto literario, podría suponerse la existencia de concomitancias entre la *Poética* y *El Censor*, este último, ejemplo paradigmático del pensamiento ilustrado de las últimas décadas de siglo. Sin embargo, dejando a un lado el predominio del sustrato clásico —significativamente mayor en el caso del periódico—, las diferencias son evidentes (tabla 2). Frente a su ínfima presencia en *El Censor*, la tradición griega es la predominante en la *Poética* —34 %, 197 ocurrencias de 577—, mientras que la latina desciende al 21 % —119 ocurrencias—. Con todo, el predominio griego es un tanto engañoso, pues no responde a una presencia general de la tradición helena, sino de la *Poética* de Aristóteles: 173 de las 197 referencias griegas, esto es, un 88 % remiten al estagirita. De hecho, si suprimiésemos este conjunto de muestras, las referencias griegas representarían únicamente un 6 %, por detrás de las francesas y las españolas.

Procedencia	N. °	
	<i>Poética</i> (1737)	<i>El Censor</i>
Griego	197	2
Italiano	130	0
Latín	119	155
Francés	82	1
Español	36	5
Otras	13	5

Tabla 2: Comparación de las fuentes de la *Poética* (1737) y *El Censor*.

A partir de aquí pierde sentido toda comparación entre la *Poética* de Luzán y *El Censor*. El resto de tradiciones distintas a la grecolatina tienen una presencia demasiado anecdótica en el periódico —12 ocurrencias de 168— como para contraponerlas a los datos de Sebold, en los que se apreciaba una distribución mu-

cho más equilibrada entre tradiciones. ¿Debemos de entender estas diferencias como resultado de dos actitudes distintas? Comparando los resultados, podría pensarse que se da en *El Censor* un cultivo casi religioso de lo latino y un rechazo o indiferencia hacia las tradiciones europeas, mucho más presentes en la obra de Luzán. Y, sin embargo, hay que ser cauteloso a la hora de extraer conclusiones, pues los datos con los que se está trabajando son de muy distinta naturaleza. Las decisiones metodológicas de Sebold (1970: 61) explican las divergencias:

Al determinar la extensión de la influencia teórica de autoridades que son a la vez poetas creadores, he distinguido con el mayor cuidado entre obras de crítica y obras de creación. Así he contado las ocasiones en que Luzán introduce ideas tomadas del *Arte poética* de Horacio, de los tres *Discursos* de Corneille sobre la poesía dramática, del *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo* de Lope o de los diversos pasajes que Cervantes dedica a las reglas de la poesía; pero no he contado los ejemplos de estilo, argumento ni demás elementos poéticos citados de las obras imaginativas de estos o de cualquier otro crítico poeta.

Por lo tanto, a Sebold le interesaron las referencias de naturaleza preceptiva, es decir, las fuentes teóricas que legitimaban los principios literarios propuestos por Luzán. Paradójicamente, son las cifras ignoradas, «los ejemplos de estilo» los que, por su carácter, más se hubiesen acercado a los datos que aquí se manejan de *El Censor*: pasajes poéticos recuperados para ilustrar una regla en el caso de la *Poética* o para codificar la lectura de un discurso en el caso del periódico. Tal vez un estudio de las fuentes de la *Poética* en esta dirección arrojaría resultados más semejantes a los extraídos de *El Censor*.

A modo de conclusión: la autoría de los epígrafes

El análisis de los epígrafes de *El Censor* ha puesto de manifiesto la construcción de un canon literario fuertemente anclado en la tradición latina. Con un 92 % de citas provenientes de autores romanos, el periódico demuestra no solo la impronta clásica en el pensamiento ilustrado español, sino también una clara preferencia por Horacio, Juvenal y Virgilio como pilares fundamentales de su discurso. Igualmente, los datos que se han extraído a partir de los epígrafes, además de reflejar este manifiesto gusto clasicista, nos devuelven una sensación de consistencia estilística. Al igual que el polimorfismo y amplitud temática de los discursos que componen el periódico no impiden el entramado de una red compacta de significados e intenciones políticas, los 169 epígrafes que los preceden coadyuvan a la construcción de un discurso unitario.

Esto último es especialmente relevante para el caso de una publicación de compleja y debatida autoría.²⁰ Independientemente de los nombres reales que se escondiesen bajo la figura del Censor —si había alguien más que Cañuelo y Pereira—, parece evidente e indiscutible su naturaleza coral; y en el contexto de un periódico de autoría múltiple —confirmadas están las participaciones de Jovellanos, Samaniego o Meléndez Valdés—, dado que se observa un sistematismo evidente en la selección y citación de los clásicos, conviene preguntarse quién o quiénes son los responsables de elegir los epígrafes que encabezan los discursos. ¿Nace este canon latino espontáneamente de las plumas de cada uno de los redactores del periódico? No hay motivos para descartarlo. Indudablemente, los textos de Horacio, Virgilio o Juvenal tenían que estar en la mente de todos los ilustrados que colaborasen en la publicación, y las apariciones minoritarias de otros autores, Salustio, Petronio, Estacio, podrían responder a los caprichosos designios de cada uno de los redactores.

Sin embargo, también hay motivos para suponer la intervención de una mano editorial final. Al comienzo de este estudio se indicó que, metodológicamente, se había decidido no incluir como parte del corpus los epígrafes que aparecían en el interior de los discursos, en vez de en el paratexto. En cualquier caso, ahora resulta pertinente reconsiderar algunos de estos textos a la luz de dos casos concretos que aportan información clave sobre la cuestión de la autoría. El discurso 99 y el discurso 154 presentan una estructura peculiar, pues contienen composiciones ajenas —la primera «Sátira a Arnesto» de Jovellanos y «La despedida del anciano» de Meléndez Valdés— en las que se encuentran epígrafes dentro del propio texto. La comparación con los manuscritos originales de ambas obras revela que estos epígrafes no fueron añadidos por sus autores, sino que constituyen lo que solo puede ser una intervención editorial posterior.

El discurso 99, en el que el Censor transcribe una carta que adjunta la primera «Sátira a Arnesto» de Jovellanos,²¹ consta de dos epígrafes: el primero, de

²⁰ Aunque en las solicitudes de las licencias de impresión figuren los nombres de Luis Cañuelo y Luis Pereira (AHN, Consejos, leg. 5550, exp. 67), es evidente que la redacción de los distintos discursos corresponde a diferentes plumas. Partiendo de estos indicios, la tesis más comúnmente sostenida es la defendida por José Miguel Caso González (1989), quien sugirió que el periódico fue una iniciativa desarrollada desde la corte de Carlos III; detrás de Cañuelo y Pereira se encontraría el círculo de la condesa de Montijo y, en segundo plano, el propio monarca. Por el contrario, Francisco Sánchez-Blanco (2016), quien no descarta una autoría múltiple, la aleja de la corte: Cañuelo y Pereira sí serían los autores, pero en este caso líderes de un grupo de nuevos nobles, covachuelistas, representantes de una Ilustración mucho más radical opuesta a algunos de los principios fundamentales del reinado de Carlos III.

²¹ El Censor comienza su discurso indicando que «el día 3 de este mes» le fue entregada la siguiente carta que él ahora publica: «Señor Censor: Si la adjunta sátira no corrige, será porque nuestros males ya no tienen remedio. Ella vale, por lo menos, tanto como un sermón de Cuaresma, y por lo mismo convendría que Vm. la hiciese imprimir. El autor desea hacer este servicio a su patria, pero como no espera gloria, ni pretende

Horacio (*Odas*, III, 4, v. 17-19), en el paratexto («*Fecunda culpa saecula nuptias / primum inquinare et genus et domos; / hoc fonte deriuata clades*» [Estos siglos, fecundos en maldades, / matrimonios, linajes y familias / han corrompido, fuente ponzoñosa / de donde se deriva tanta ruina]); y el segundo, de Juvenal (I, v. 30-31), como lema de la sátira en el interior del propio texto («*Quis tam patiens ut teneat se?*» [¿Quién es tan tolerante con la inicua ciudad que se contenga?]). El manuscrito de la poesía de Jovellanos conservado en la BNE (Ms. 3809) reproduce la cita de Juvenal, pero en él no hay rastro de Horacio (imagen 1), lo que permite ver una intervención editorial de segunda mano. Jovellanos enviaría su sátira a *El Censor*, en cuya redacción se elaboraría la carta que la precedería en el periódico, y se seleccionaría la cita de Horacio como epígrafe del discurso.

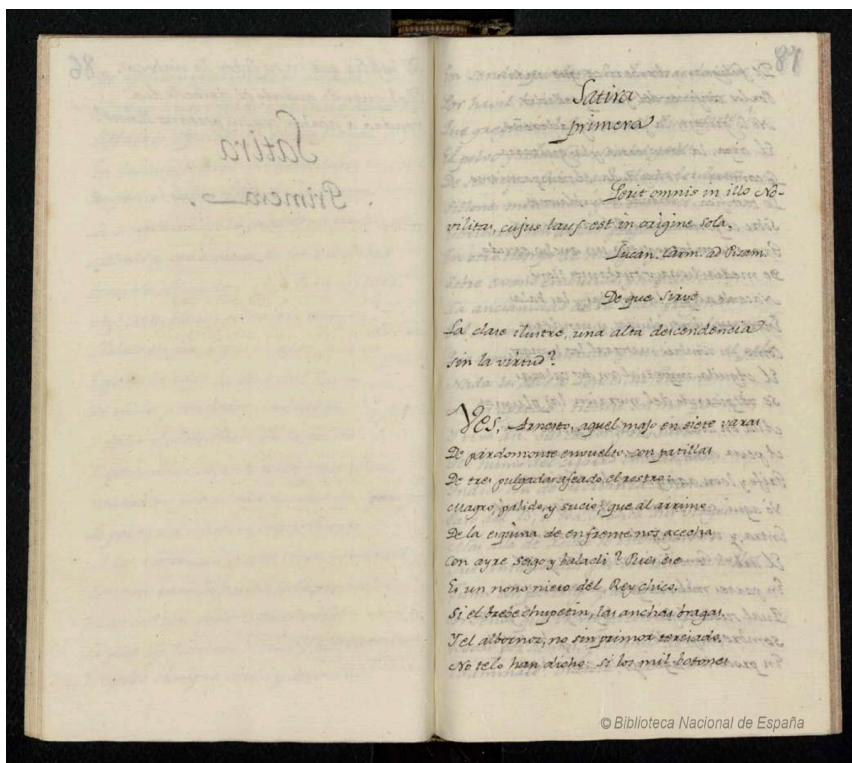


Imagen 1: Primera página de la primera «Sátira a Arnesto» (BNE, Ms. 3809).

recompensa, si no la viere impresa la condenará al fuego, y no se cansará otra vez en escribir coplas inútiles» (Cañuelo y Pereira, 1989: 434). Acto seguido, se transcribe la «Sátira a Arnesto».

Algo muy parecido es lo que ocurre en el discurso 154 que publica por primera vez «La despedida del anciano», de Meléndez Valdés. Se trata nuevamente de un discurso con dos epígrafes: una cita de Virgilio (*Eneida*, III, v. 56-57) en el paratexto («*Quid non mortalia pectora cogis, / auri sacra fames!*» [¿Qué no fuerzas a hacer a los mortales?]), y una de Cicerón (*In Catilinam*, I) como lema del poema («*O tempora! O mores!*» [¿Qué tiempos! ¡Qué costumbres!]). Ninguno de los otros testimonios que se conservan de este poema incluyen ningún tipo de epígrafe —ni el manuscrito de la BNE (Ms. 12961-3) ni en la edición de sus *Poestías* de 1797 (imagen 2)—. En este sentido, parece indudable que la cita de Virgilio que abre el discurso es responsabilidad de los editores de *El Censor*,²² pues no hay indicios para creer que procediese de Batilo.

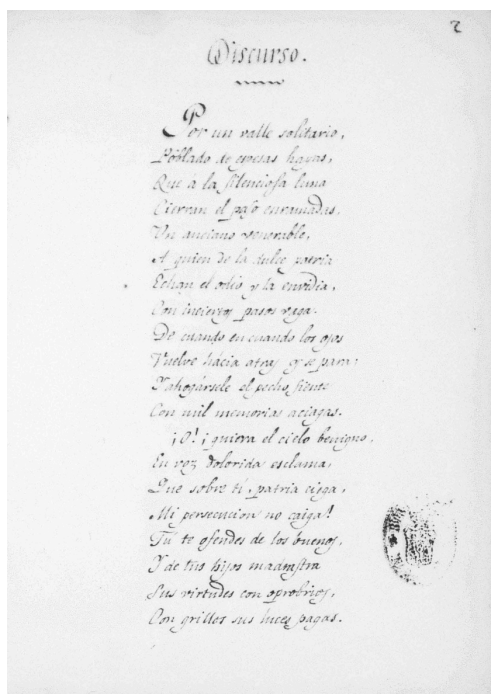


Imagen 2: Primera página de «La despedida del anciano» de Meléndez Valdés (BNE/Mss. 12961/3).

²² Más dudosa es la autoría del epígrafe de Cicerón que aparece como lema del poema. Bien puede pertenecer a los editores, bien al manuscrito que haya sido enviado al periódico. En su edición de las *Obras en verso* de Meléndez Valdés (1983), Polt y Demerson, al respecto de «La despedida», plantean la posibilidad de que haya sido Jovellanos quien hiciese llegar a *El Censor* el poema de Batilo. Lo que es indudable es que este segundo epígrafe tampoco aparece en ninguno de los otros testimonios que se conservan del poema.

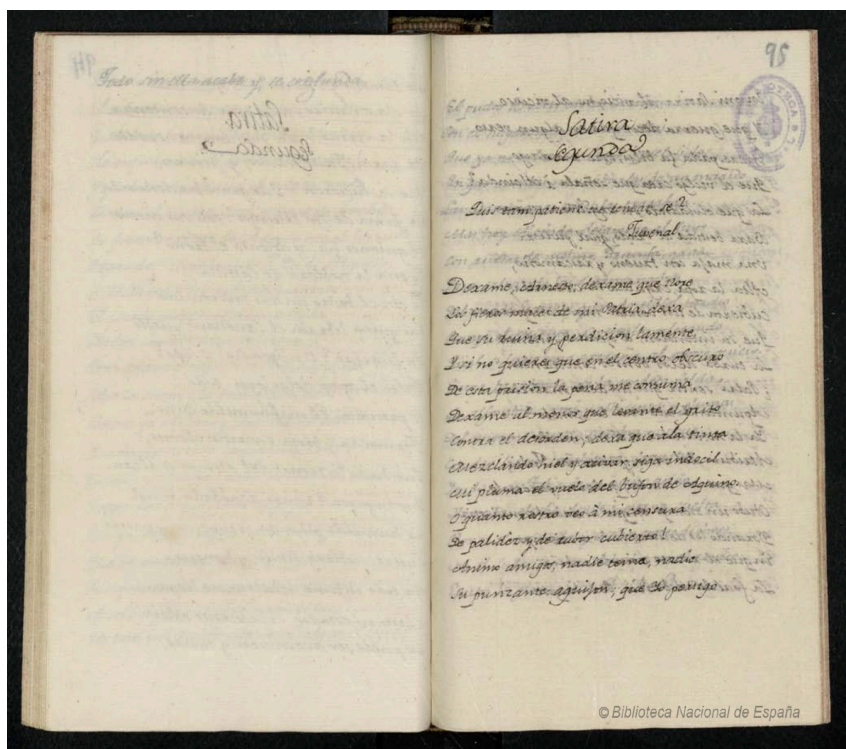


Imagen 3: Primera página de la segunda «Sátira a Arnesto» (BNE, Ms. 3809)

Por otro lado, conviene también detenerse en el discurso 155, en el que se publica la segunda «Sátira a Arnesto». En este caso, el epígrafe que acompaña al discurso coincide con el que introduce la sátira en el manuscrito de la Nacional (imagen 3) —la cita apócrifa de Lucano—. La coincidencia de ambos epígrafes se explica por la forma en la que el Censor introduce el poema. Si bien en el discurso 99 el Censor introducía un texto —una carta— que precedía a la sátira, en este segundo caso se procede a la transcripción directa del poema.²³ De este

²³ Es en una nota al pie en la que el Censor explica la procedencia del poema: «Esta sátira la recibí si otra carta alguna por el correo de Andalucía del día 10 de este mes. Diome gran cólera ver un pliego tan abultado y que tan caro me costaba, y estuve por devolvérselo al cartero sin abrirlo, discurriendo que era de un antiguo corresponsal mío, que ya gracias a Dios hace algunos meses que me deja descansar. Pero, lo confieso, como mi curiosidad llega a tanto en punto de papeles que tengo hecha una colección no pequeña de los que suelen venir envolviendo algo de la tienda (y a fe que hay en ellos cosas muy buenas), no pude reducirme a dejar de leer este pliego. Abríle después de haberle arrojado dos o tres veces al suelo. Vi versos, comencé a leer y, desde luego, di por bien empleados no solo el porte del pliego, sino también el mal rato que me habían hecho pasar. No sé si tendrían parte en que me pareciesen tan bien el haberse desvanecido el disgusto que me creía amenazado.

modo, los redactores del periódico pudieron servirse del epígrafe del original de Jovellanos como epígrafe de su discurso. En cualquier caso, esto seguiría corroborando la idea de que es una instancia editorial final la que decide acerca del paratexto de los discursos.

Finalmente, a este respecto es también relevante el manuscrito discurso 88 descubierto por Kristina Hesse en la Biblioteca Estatal de Berlín.²⁴ Este manuscrito, que viene firmado por S. A. E. A. C.^a D, consta de un encabezado hecho a mano que imita el habitual del periódico, en el que se lee «*El Censor / Discurso LXXXVIII inédito*», acompañado del subtítulo «Sobre el Banco Nacional de San Carlos» (Hesse, 2009: 196). Si damos por auténtica su autoría, es decir, si suponemos que en efecto había sido compuesto por uno de los colaboradores habituales del periódico,²⁵ su descubrimiento pone también en duda la idea de una autoría individual e independiente para los epígrafes, precisamente porque este inédito carece de él. Tal ausencia permite suponer, al igual que en los casos anteriores, una intervención editorial final, la existencia de ese «anónimo Censor» que unifica discursiva (y ahora paratextualmente) los discursos que acabaron integrando el periódico.

Acerca de la cuestión de la autoría del epígrafe, Genette (1987: 143) propone lo siguiente: «*N'en concluons pas pour autant que l'épigrapheur (de droit) est toujours l'auteur, car ici comme pour la dédicace il convient de réserver au moins, dans un récit homodiégétique, la possibilité d'une épigraphe proposée par le héros-narrateur*». En este sentido, si hemos de creer en la existencia de una intervención editorial final, y parece haber motivos para ello, los encargados del periódico se estarían sirviendo de los epígrafes ya no solo para plantear un

Como quiera que sea el público, a quien me parecen dignos de comunicarse, juzgará de su mérito» (Cañuelo y Pereira, 1989: 717).

²⁴ El manuscrito forma parte de una edición en ocho tomos de *El Censor* que varía significativamente de la edición encuadrada por Caledonio Muscat y Guzmán que siguió Caso González (1989) para su edición facsimilar. Las divergencias significativas son la inclusión del discurso manuscrito, así como de una versión impresa del 124 distinta de la que luego sería publicada. Este segundo número viene acompañado de la siguiente anotación manuscrita: «Este discurso CXXIV fue recogido por su autor después de impreso, y sin darle al público; pero en su lugar dio a luz el siguiente» (Hesse, 2009: 188). Por todo lo anterior, deduce Hesse que «la edición [de Berlín] parece haber sido coleccionada por un lector semanal durante el periodo de la publicación de la revista, quien posteriormente habría preparado los discursos para la compilación en estos tomos» (2009: 188). Lector que, sin lugar a duda, debía mantener relaciones cercanas con el círculo editorial de *El Censor*, como demuestra la inclusión de un discurso retirado después de su impresión.

²⁵ La cercanía del coleccionista con la redacción de *El Censor* queda sugerida con la inclusión del retirado discurso 124. Sin embargo, como indica Hesse con respecto al discurso manuscrito, «en el caso de este [...] discurso, solo se puede especular si alguna vez fue previsto seriamente para la publicación o si se trata de un manuscrito imitado por el coleccionista de esta edición» (2009: 188). A pesar de la amplia variedad estilística que recorre las páginas del periódico, hay que manejar con cuidado este discurso 88, así como las conclusiones que de él se puedan extraer.

canon literario coherente con el gusto neoclásico de la época, sino también para afianzar la identidad ficticia del narrador del periódico. Así, *El Censor*, gracias al sistematismo de sus epígrafes y la coherencia del canon que de ellos se desprende, crea la ilusión de que es esa ficticia voz la que tanto gusta de citar a Horacio, Juvenal, Virgilio y el resto de autores que encabezan los 168 discursos que configuraron y codificaron hasta su última expresión el pensamiento ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII.

Anexo: Los epígrafes de *El Censor*

Para la transcripción de los epígrafes de *El Censor* se ha seguido el siguiente modelo:

NÚMERO DE DISCURSO [fecha²⁶]: *Texto original* | Traducción. Autor, *Obra*, libro, poema, verso/párrafo.

Los textos originales han sido revisados de acuerdo con las ediciones actuales de las obras citadas.²⁷ Se han marcado entre corchetes las correcciones ortográficas sobre las citas latinas de *El Censor*. Aquellas correcciones que no se han podido marcar en el texto han sido reflejadas en nota al pie. Las elipsis realizadas por *El Censor* en los textos latinos se marcan entre paréntesis (...). Por su parte, las traducciones ofrecidas por *El Censor* se han mantenido, pero se ha actualizado su ortografía y puntuación. Las discrepancias entre las referencias del periódico y las ediciones actuales se han corregido e indicado entre corchetes.

EPÍGRAFES DE *EL CENSOR*

DEDICATORIA AL LECTOR [s/f]: *Multosque per annos / stat fortuna domus, et aui numerantur auorum* | Permanece por siglos dilatados / el lustre de su casa, y numerarse / pueden de sus abuelos los abuelos. Virgilio, *Geórgicas*, IV, v. 208[-209].

DISCURSO 1 [8/II/1781]: *Quidquid agunt homines, uotum, timor, ira, uoluptas, / gaudia, discursus, nostri farrago libelli est* [EC: «*nostri est farrago libelli*»] | Cuanto los hombres hacen, sus temores / deseos, y rencores, / sus movimientos,

²⁶ Las fechas se toman de Caso González (1989: 786-787).

²⁷ Se han empleado las siguientes ediciones: Cicerón (1998, 1990, 2007), Estacio (2003), Fedro (2011), Horacio (2000), Juvenal (1996), Lucano (2004), Lucrecio (1976), Marcial (1993), Maximiano (2018), Ovidio (1971, 1974, 2013), Persio (1988), Petronio (1997), Plauto (1924), Propercio (1974), Samósata (1961), Séneca (1944, 1951), Terencio (2001), Virgilio (1969).

gustos y alegrías, / todo da asunto a las censuras mías. Juvenal, *Sátiras*, I, v. 85[-86].

DISCURSO 2 [15/II/1781]: *Desuntque manus poscentibus aruis* | Y están los campos clamando por manos que los cultiven. Lucano, *Farsalia*, I, v. 29.

DISCURSO 3 [22/II/1781]: *Hic leuare functum / pauperem laboribus / uocatus atque non uocatus audit* | No es menester que su piedad ansiosa, / para ser socorrida / implore la pobreza laboriosa. Horacio, *Odas*, II, 18, v. 38[-40].

DISCURSO 4 [1/III/1781]: *Quisquis enim uere supremum Numen adorat, / sentit se partem populi per mutua uinctum / officia; hinc alios proprium si uertat in usum, / se deberi aliis* | Que es del pueblo una parte, reconoce, / con deberes recíprocos ligado, / aquel que adora a Dios sinceramente; / y cuando otros le sirven, obligado, / conoce, está a servirlos igualmente. Melchior de Polignac, *Anti-Lucretius*, I, v. 769[-772].

DISCURSO 5 [8/III/1781]: *Non ego te meis / chartis inornatum sileri, / totue tuos patiar labores / impune, Lolli, carpere liuidas / obliuiones* | Pecho tan generoso / quedar no ha sin elogio en mis escritos, / ni un olvido injurioso / padecerán tus hechos inauditos. Horacio, *Odas*, IV, 9, v. 30[-34].

DISCURSO 6 [15/III/1781]: *Rogare longo putidam te s[a]jeculo / uiris* [EC: «uiris»] *quid eneruet meas, / cum sit tibi dens ater et rugis uetus / frontem senectus exaret* | Lleno el semblante de arrugas, / los dientes todos podridos, / y osas aún preguntarme / ¿por qué me muestro tan tibio? Horacio, *Epodos*, 8, v. 1[-4].

DISCURSO 7 [22 de marzo de 1781]: *Dabit in laqueum uestigia noster / perfidus et nigri patietur carceris unicum / aut maris Aegaei rupem scopulosque frequentes* [EC: «frequentes»] / *exulibus magnis. Poena gaudebis amara* | A unos grillos sus pies, en una oscura / prisión, dará algún día este embustero, / o en las peñas tendrá mansión segura, / que habita tanto ilustre prisionero. / Y tú de gusto con el alma llena / verás tan justa como dura pena. Juvenal, *Sátiras*, 13, v. 244[-247].

DISCURSO 8 [29/III/1781]: *Ense uelut stricto quotiens Lucilius* [EC: «Lucilios»] *ardens / infremuit, rubet auditor* [EC: «auaitor»] *cui frigida mens est / criminibus, tacita sudant praecordia culpa* | Siempre que contra el vicio enardecido / la sátira Lucilio esgrime, hace / que a aquel oyente, cuyo pecho frío / está con los delitos, el semblante / de rubor se le llene, y que oprimido / el peso sienta de la culpa infame. Juvenal, *Sátiras*, I, [v. 165-167].

DISCURSO 9 [5/IV/1781]: *Tantane uos generis tenuit fiducia uestri?* | ¿Qué? ¿Tanta confianza os ha inspirado vuestro linaje? Virgilio, *Eneida*, [I, v. 132].

DISCURSO 10 [12/IV/1781]: *Seruiet aeternum, quia paruo nesciet* [EC: «nesci-it»] *uti* | Le será de tormento eternamente, no haber sabido usar del breve tiempo. Horacio, *Epístolas*, I, 10, [v. 41].

DISCURSO 11 [19/IV/1781]: *E flamma petere te cibum posse arbitror* | Anda que eres capaz, a lo que veo, / de sacar de comer del fuego mismo, Terencio, *El eunuco*, III, 2, [v. 491].

DISCURSO 12 [26/IV/1781]: “*Est tibi mater, / cognati, quis* [EC: «*queis*»] *te saluo est opus?*” “*Haud mihi quisquam: / Omnes composui.*” “*Felices! nunc ego resto. / confice* | ¿Tienes madre o parientes que en tu vida / sean y en tu salud interesados? / No, por cierto. Ya todos despachados / están. ¡Dichosos ellos! Solamente / falto yo ahora. Acaba prontamente / y hazme favor también de despacharme. Horacio, *Sátiras*, I, 9, v. 26[-29].

DISCURSO 13 [3/V/1781]: *Namque oblita modi millenssima pagina surgit / omnibus et crescit multa damnosa papyro* | Un libro se hace al punto de este modo / que de mil hojas, si se quiere, pasa, / con el cual se molesta al mundo todo / desperdiciando en él papel sin tasa. Juvenal, *Sátira*, 7, v. 100[-101].

DISCURSO 14 [10/V/1781]: *Inanis* [EC: «*inanes*»] */ hoc iuuat, haud illud quarentis* [EC: «*quarentes*»], *num sine sensu, / tempore num faciant alieno* | A los vanos les deleitan / estas cosas, sin mirar / si con sentido, si en tiempo / las llegan a ejecutar. Horacio, *Sátiras*, I, 4, v. 76[-78].

DISCURSO 15 [17/V/1781]: *Est genus hominum qui esse primos se omnium rerum uolunt, / nec sunt; hos consector* / Hay cierta especie de hombres que pretenden / en todo ser primeros. A estos sigo. Terencio, *El eunuco*, II, 2, [v. 248-249].

DISCURSO 16 [24/V/1781]: Τί μὴ λέγω, ὅς τοσαῦτα πράγματα ἔχω μόνος κάμων καὶ πρὸς τοσαύτας ὑπηρεσίας διασπώμενος; ἔωθεν μὲν γὰρ ἔξαναστάντα σαίρειν τὸ συμπόσιον δεῖ καὶ διαστρώσαντα τὴν κλισίαν εὐθετίσαντά τε ἕκαστα παρεστάναι τῷ Διὶ καὶ διαφέρειν τὰς ἀγγελίας τὰς παρ’ αὐτοῦ ἄνω καὶ κάτω ἡμεροδρομοῦντα, καὶ ἐπανελθόντα ἔτι κεκοιμημένον παρατιθέναι τὴν ἀμβροσίαν (...). εἰ γοῦν δυνατὸν ἦν, ἠδέως ἂν ἠξίωσα πεπρᾶσθαι, ὥσπερ οἱ ἐν γῆ κακῶς δουλεύοντες | ¿Por qué no lo he de decir? ¿Yo que tengo sobre mí solo tantos cuidados que me fatigan, y que tengo que atender a tan diversos asuntos? Por la mañana tengo que madrugar, barrer el comedor; luego, después componer la sala donde se juntan para las consultas y deliberaciones, y poner todo en su lugar, he de asistir a Júpiter, llevar sus recados, corriendo todo el día de arriba abajo; y cuando vuelvo aun cubierto de polvo tengo que servirle la ambrosía (...). Si pudiera, pues, me alegrara que me vendiesen, como los esclavos que en la tierra sirven a amos ásperos y crueles. Luciano de Samosata, *Diálogos de los dioses*, XXIV, «Hermes y Maya».

DISCURSO 17 [31/V/1781]: *Numquam praeponens se illis; ita ut facillume / sine inuidia laudem inuenias et amicos pares* | No anteponerse a otros es el modo

/ de lograr sin envidia sus aplausos, / y de hacerse querer del mundo todo. Terencio, *Andria*, I, 2, [v. 65-66].

DISCURSO 18 [7/VI/1781]: *Laudauere sales* [EC: «saleis»], *nimum* (...) / (...) *stulte, mirati, si modo ego et uos / scimus inurbanum lepido seponere dicto* [EC: «illeepidum scimus lepido seponere dicto»] | Si es que distinguir sabemos / lo gracioso de lo frío, / muy neciamente admiraron / como gracias estos dichos. Horacio, *Arte Poética*, [v. 271-273].

DISCURSO 19 [14/VI/1781]: *Aequae pauperibus prodest, locupletibus aequae* | No es menos provechoso / que al pobre desvalido, al poderoso. Horacio, *Epístolas*, I, 1, v. 25.

DISCURSO 20 [21/VI/1781]: *Nec longe (...) exempla patentatur* | No hay que buscar muy lejos los ejemplos. Lucano, *Farsalia*, I, v. 94.

DISCURSO 21 [28/VI/1781]: *Morte uiri cupiant animam seruare catellae* | La vida del marido / darán por conservar la de la perra. Juvenal, *Sátiras*, 6, [v. 654].

DISCURSO 22 [5/VII/1781]: *Nulli subigebant arua coloni: / ne* [EC: «nec»] *signare quidem aut partiri limite campum / fas erat* | Al dominio del colono / sujeta no era la tierra, / ni dividirla o partirla / permitido a nadie era. Virgilio, *Geórgicas*, I, v. 125[127].

DISCURSO 23 [12/VII/1781]: *Sit spes fallendi, miscebis sacra profanis* | Serás, si esperas engañar, osado / a mezclar lo profano y lo sagrado. Horacio, *Epístolas*, [I], 16, v. 54.

DISCURSO 24 [19/VII/1781]: *Deus haec fortasse benigna / reducet in sedem uice* | Quizá que alguna vez Dios apiadado / restituya estas cosas a su estado. Horacio, *Epodos*, 13, [v. 7-8].

DISCURSO 25 [26/VII/1781]: *Sed ea animi elatio, quae cernitur in periculis et laboribus, si iustitia uacat pugnatque non pro salute communi, sed pro suis commodis, in uitio est; non enim id uirtutis non est, sed est potius* [EC: «non enim modo id uirtutis non est, sed potius»] *immanitatis omnem humanitatem repellentis* | Pero aquella grandeza de ánimo que hace arrostrar los peligros y los trabajos, si está desnudada de justicia y no tiene por objeto la utilidad común sino las conveniencias particulares, es viciosa. Porque esto está tan lejos de ser propio del valor, que lo es más bien de una fiereza que excluye toda humanidad. Cicerón, *De Officiis*, I, 19.

DISCURSO 26 [2/VIII/1781]: *Nugis addere pondus* | Tratar con seriedad de bagatelas. Horacio, *Epístolas*, I, 19, v. 42.

DISCURSO 27 [9/VIII/1781]: *Sunt mala plura* | Lo más no vale nada. Marcial, *Epigramas*, I, [16²⁸].

²⁸ Sobre la numeración de los *Epigramas*, véase lo indicado al respecto en «Errores de atribución, versos apócrifos e imprecisiones».

DISCURSO 28 [16/VIII/1781]: *Via peruolgata patrum* | Común usanza de los padres todos. Terencio, *Heautontimorumenos*, I, 1, v. 101.

DISCURSO 29 [23/VIII/1781]: *Vrbem quam dicunt Romam, Meliboeae, putauit / stultus ego huic nostrae similem* | ¡Tonto de mí! ¡La Corte yo creía / que a esta nuestra ciudad se parecía! Virgilio, *Bucólicas*, I, [v. 19-20].

DISCURSO 30 [30/VIII/1781]: *¡O quantum est in rebus inane!* | ¡Qué vacío tan grande hay en las cosas! Persio, *Sátiras*, I, v. 1.

DISCURSO 31 [6/IX/1781]: *Consiliarius optimus est res utilissima etiam Principibus* | Un buen consejero es cosa utilísima aun a los príncipes. Isócrates [apócrifo²⁹], *Ad Nicoclem*.

DISCURSO 32 [13/IX/1781]: *Neque enim concludere uersum / dixeris esse satis* | Ni digas que es bastante / saber formar un verso, Horacio, [*Sátiras*,³⁰ I, 4, v. 40-41].

DISCURSO 33 [20/IX/1781]: *Raucaque garrulitas, studiumque inmane loquendi* | Charlatanería confusa, / ansia terrible de hablar. Ovidio, *Metamorfosis*, V, [v. 678].

DISCURSO 34 [27/IX/1781]: *Magnus te manet ordo s[a]eculorum; / natis longior abnepotibusque / annos perpetua geres iuuenta / quos fertur placidos adisse* [EC: «*obisse*»] *Nestor / quos Tithonia computat senectus* | Larga serie de siglos, feliz niño, / te espera que vivir, que dilatada / a las generaciones más remotas / alcanzará, y en juventud lozana / los años que Néstor vivió, felices / vivirás, con los que la avanzada / senectud de Titón cuenta. Estacio, *Silvas*, IV, [3, v. 147-151].

DISCURSO 35 [4/X/1781]: *Nati filii: / alia cura. Heia autem! Dum studeo illis ut quam plurimum* [EC: «*Porro autem, illis dum studeo ut quam plurimum*»] / *facerem, contriui in quaerendo uitam atque aetatem meam; / nunc exacta aetate hoc fructi pro labore ab eis* [EC: «*iss*»] *fero: / odium; ille alter* [EC: «*autem*»] *sine labore patria potitur commoda. / Illum amant, me fugitant; illi credunt consilia omnia, / illum diligunt, apud illum sunt ambo, ego desertus sum; / illum ut uiuat, optant, meam autem mortem expectant scilicet* | Tuve hijos, en fin: otro cuidado. / Para dejarlos bien y enriquecerlos, / pasé en continuo afán toda mi vida. / Viejo ahora y cansado de mi anhelo / el fruto es este que percibo: su odio. / ¡Cuán distinto mi hermano! Sin desvelos / de un padre logra todos los placeres. / A él le buscan, de mí huyen: sus secretos / todos de él fían. Le aman. Le acompañan. /

²⁹ Cita probablemente apócrifa del *Ad Nicoclem* de Isócrates. Véase lo indicado al respecto en «Errores de atribución, versos apócrifos e imprecisiones».

³⁰ *El Censor* atribuye erróneamente esta cita al *Arte poética* de Horacio. Véase lo indicado al respecto en «Horacio».

Por el contrario, yo solo me veo. / Él desean que viva; a mí sin duda / ya quisieran ahora verme muerto. Terencio, *Adelfos*, V, 4, v. 867[-873].

DISCURSO 36 [11/X/1781]: *Neque te ut miretur turba labores, / contentus paucis lectoribus* | Mas tú contento con lectores pocos, / no te se dé cuidado, / no ser del común de ellos celebrado. Horacio, *Sátiras*, I, 10, [v. 73-74].

DISCURSO 37 [18/X/1781]: *Perag[r]o loca nullius ante / trita solo. Iuuat integros accedere fontis* [EC: «fontes»] / *atque haurire* | Piso un terreno que de humana planta / jamás ha sido hollado: sí, es un gusto / ir a beber a fuentes aún intactas. Lucrecio, *De rerum natura*, I, v. 926[-928].

DISCURSO 38 [25/X/1781]: *Magnum pauperies opprobrium iubet / quiduis et facere et pati: / uirtutisque uiam deserit arduae* | La pobreza, oprobio grande, / de la ardua virtud la senda / deja, y quiere se haga, y sufra / cualquiera cosa que sea. Horacio, *Odas*, III, 24, v. 42[-44].

DISCURSO 39 [1/XI/1781]: *Hoc erat in uotis* | En esto se cifraban mis deseos. Horacio, *Sátiras*, II, 6, v. 1.

DISCURSO 40 [8/XI/1781]: *Nunc uicti, tristes, quoniam fors* [EC: «sors»] *omnia uersat* | Hemos perdido, nos hallamos tristes, / porque la suerte lo revuelve todo. Virgilio, *Bucólicas*, 9, v. 5.

DISCURSO 41 [15/XI/1781]: *Quid non saeua sibi uoluit Fortuna licere* | ¿Qué la cruel fortuna no ha querido le sea permitido?. Marcial, *Epigramas*, IV, [18].

DISCURSO 42 [22/XI/1781]: *Si Fortuna uolet, fies de rhetore consul, / si uolet haec eadem, fiet* [EC: «fies»] *de consule rhetor* | Si la fortuna quiere, serás hecho / de retórico cónsul; y si quiere / de cónsul a retórico irás luego. Juvenal, *Sátiras*, 7, v. 197[-198].

DISCURSO 43 [29/XI/1781]: *Rara quidem uirtus, quam non Fortuna gubernet* [EC: «Rara quidem est uirtus, quam non Fortuna gubernat»] | Virtud rara es aquella ciertamente, / a la que no gobierna la fortuna. Ovidio, *Tristes*, [V, 14, v. 29].

DISCURSO 44 [6/XII/1781]: *Velut aegri somnia, uanae / fingentur* [EC: «finguntur»] *species* | Sin realidad imágenes se forman / parecidas a sueños de un enfermo. Horacio, *Arte Poética*, v. 7[-8].

DISCURSO 45 [13/XII/1781]: *Et spes et ratio studiorum in Caesare tantum. / Solus enim tristes hac tempestate Camenas* [EC: «camoenas»] / *respexit* | La esperanza y el ser de los estudios / ahora penden del César solamente, / pues que él solo a las musas tristes hoy / se ha dignado mirar benigneamente. Juvenal, *Sátiras*, 7, v. 1[-3].

DISCURSO 46 [20/XII/1781]: *In uitium ducit culpae fuga, si caret arte* | Si huimos sin juicio, / damos huyendo de uno en otro vicio. Horacio, *Arte poética*, v. 31.

DISCURSO 47 [13/XI/1783³¹]: *Misce stultitiam consilii breuem: / dulce est desipere in loco* | Mezcla a consejos serios / locuras que sean breves, / que alguna vez mezcladas / es dulce y conveniente. Horacio, *Odas*, IV, 12, v. 27[-28].

DISCURSO 48 [20/XI/1783]: *In sese temptat* [EC: «tentat»] *descendere* | También suele bajarse por mismo. Persio, *Sátiras*, 4, v. 23.

DISCURSO 49 [27/XI/1783]: *Noua februm / terris incubuit cohors* | De enfermedades una nueva tropa / se esparció por la tierra. Horacio, *Odas*, I, 3, [v. 30-31].

DISCURSO 50 [4/XII/1783]: *Quo quisque fere studio deuinctus adhaeret / aut quibus in rebus multum sumus ante morati / atque in ea* [EC: «qua»] *ratione fuit contenta magis mens, / in somnis eadem plerumque uidemur obire* | Lo que nos apasiona fuertemente, / los objetos a que por mucho tiempo / y con más contención nos aplicamos, / aquestos son también de nuestros sueños / el más común asunto. Lucrecio, *De rerum natura*, IV, v. 962[-965].

DISCURSO 51 [11/XII/1783]: *Modeste / Munifico esse licet* | Puede uno ser liberal, / y serlo modestamente. Horacio, *Sátiras*, I, 2, v. 50[-51].

DISCURSO 52 [18/XII/1783]: *Admittier orant: / rem magnam pretiumque morae fore* | Piden ser admitidos, / que es asunto importante, y tal que el tiempo / valdrá bien que se gaste en darle oídos. Virgilio, *Eneida*, IX, v. 231[-232].

DISCURSO 53 [25/XII/1783]: *Homo sum; humani nil a me alienum puto* | Soy hombre y, como a tal, me toca todo cuanto a los hombres toca de algún modo. Terencio, *Heautontimorumenos*, I, 1, [v. 77].

DISCURSO 54 [1/I/1784]: *Vera redit facies, dum simulata* [EC: «assimulata»] *perit* | Al punto todas cosas / recobran su semblante verdadero, / dejan las apariencias engañosas. Petronio, *El Satiricón*, §80.

DISCURSO 55 [8/I/1784]: *Mixtaque cum ueris passim commenta uagantur / milia rumorum (...) / hi narrata ferunt alio, mensuraque ficti / crescit, et auditis aliquid nouus adicit auctor* | Con la verdad mezclados mil rumores / inciertos se divulgan por momentos. / Corren de boca en boca. La mentira / con esto a cada paso va creciendo, / y cada uno que cuenta lo que ha oído, / le añade de su casa algo nuevo. Ovidio, *Metamorfosis*, XII, v. 54[-57].

DISCURSO 56 [15/I/1784]: *Nulla uiri cura interea nec mentio fiet / damnorum. Uiuuit tanquam uicina mariti* | No hace cuenta entretanto del marido, / ni en lo que cuesta al pobre aquesto todo / piensa: si su vecina no más fuese, / con él no viviría de otro modo. Juvenal, *Sátiras*, VI, v. 508[-509].

³¹ El intervalo de casi dos años se debe a la primera suspensión del periódico decretada por el Consejo de Castilla a raíz de la polémica sátira contra la superstición publicada en el «Discurso 46». Véase Caso González (1989).

DISCURSO 57 [22/I/1784]: Τὴν δ' ἐκ κυνός, λιτοργόν, αὐτομήτορα, / ἢ πάντ' ἀκοῦσαι, πάντα δ' εἰδέναι θέλει, / πάντη δὲ παπταίνουσα καὶ πλανωμένη / λέληκεν, ἦν καὶ μηδέν' ἀνθρώπων ὄρᾳ. / παύσειε δ' ἄν μιν οὔτ' ἀπειλήσας ἀνὴρ, / οὔδ' εἰ χολωθείς ἐξαράξειεν λίθῳ / ὀδόντας, οὔδ' ἄν μελίχως μυθεύμενος, / οὔδ' εἰ παρὰ ξεινοῖσιν ἡμένη τύχη· / ἄλλ' ἐμπέδως ἄπρηκτον αὐονὴν ἔχει. | Otra casta maldita hay de mujeres / que en sus costumbres y en su genio amargo / parece fueron hechas de la misma / materia de que el perro fue formado. / Todo lo quiere oír, mirarlo todo. / A todas partes vuelve a cada paso / los fieros ojos, y no viendo nadie / ladra rabiosa. Su furor insano / templar no puede el infeliz marido / por medio de amenazas, ni aunque airado / los dientes todos de la boca al suelo / le haga tal vez saltar con un cantazo, / ni aunque la adule con palabras blandas. / Y aunque se halle con huéspedes al lado / con no menor firmeza clama y grita, / siendo para acallarla todo vano. Simónides, *Sobre las mujeres*, v. 12[-20].

DISCURSO 58 [29/I/1784]: *Qui mores hominum multorum uidit et urbes* | El cual de muchas gentes / vio las ciudades y usos diferentes. Horacio, *Arte poética*, v. 142.

DISCURSO 59 [5/II/1784]: *Multi ad scientiam peruenissent, si se illuc peruenisse, non putassent* | Hubieran muchos llegado a ser sabios, si no se imaginaran serlo ya. [Séneca, *Diálogos*, IX, 1, §16³²].

DISCURSO 60 [12/II/1784]: *Ridiculum acri / fortius et melius magnas plerumque secat res* | Mejor se cortan y más fuertemente / por medio de burla los abusos, / que tratándolos agriamente. Horacio, *Sátiras*, I, 10, v. 14[-15].

DISCURSO 61 [19/II/1784]: *A terra terra remota mea* | Tierras muy apartadas de mi tierra. Ovidio, *Tristes*, I, 1, v. 128.

DISCURSO 62 [26/II/1784]: *Tollite barbarum / morem* | Desechad ya tan bárbara costumbre. Horacio, *Odas*, I, 27, v. 2[-3].

DISCURSO 63 [4/III/1784]: *Nobilitas sola est atque unica uirtus* | La virtud es la única nobleza. Juvenal, *Sátiras*, 8, v. 20.

DISCURSO 64 [11/III/1784]: *Quod te per caeli* [EC: «coeli»] *iucundum lumen et auras, / per genitorem oro, per spes* [EC: «spem»] *surgentis Iuli, / eripe me his* [EC: «me de his»], *inuicte, malis* | Por la luz clara y bella de los cielos, / por la memoria del augusto padre, / por la dulce esperanza vinculada / en uno y otro tierno y caro infante, / humildes os pedimos, rey invicto, / que os dignéis libertarnos de estos males. Virgilio, *Eneida*, VI, v. 363[-365].

DISCURSO 65 [18/III/ 1784]: *Quod genus hoc hominum? quaeue* [EC: «quaeus»] *hunc tam barbara morem / permittit patria?* | ¿Qué linaje de hombres

³² Al respecto de la autoría de esta cita, véase lo indicado en «Errores de atribución, versos apócrifos e imprecisiones».

es aqueste? / ¿Qué nación permitiera esta costumbre? Virgilio, *Eneida*, I, [v. 539-540].

DISCURSO 66 [25/III/1784]: *Quae ista regula est veri et falsi, si notionem veri et falsi, propterea quod ea non possunt [EC: «possum»] interosci, nullam habemus? Nam si habemus, interesse oportet ut inter rectum et prauum sic inter uerum et falsum: si nihil interest, nulla regula est, nec potest is cui est uisio ueri falsique communis ullum habere iudicium aut ullam omnino ueritatis notam* | ¿Cuál será esa probabilidad o verisimilitud que seguís como regla de lo verdadero y de lo falso, si no tenemos idea alguna de lo verdadero y de lo falso, por cuanto no podemos distinguir en nuestro conocimiento lo uno de lo otro? Porque si tenemos este conocimiento distinto, es preciso que haya distinción entre lo verdadero y lo falso, como la hay entre lo bueno y lo malo. Si no hay esta distinción, no puede haber esa regla; pues que aquel que tiene una idea indistinta de lo verdadero y de lo falso, es imposible que pueda formar algún juicio, ni que tenga algún género de verisimilitud o probabilidad. Cicerón, *Cuestiones académicas*, II («Lúculo») [11, §33].

DISCURSO 67 [1/IV/1784]: *Tribus Anticyris caput insanabile* | Cabeza, que sanarla no podría / el eléboro todo / que en tres Islas Anticiras se cría. Horacio, *Arte poética*, v. 300.

DISCURSO 68 [1/IX/1785³³]: *Nunc accipe, quare / desipiant omnes* | Oye, y verás cuán pocos / son los que en este mundo no están locos. Horacio, *Sátiras*, II, 3, [v. 46-47].

DISCURSO 69 [8/IX/1785]: *Decipimur specie recti* | Nos engañan del bien las apariencias. Horacio, *Arte poética*, v. 25.

DISCURSO 70 [15/IX/1785]: *Itum est in uiscera terrae, / quasque recondiderat Stygiisque admouerat umbris, / effodiuntur opes, inritamenta [EC: «irritamenta»] malorum* | Cavaron las entrañas de la tierra, / y de la vecindad del lago Estigio, / donde la naturaleza las había / para bien de los hombres escondido, / extraen con anhelo las riquezas, / que son de nuestros males incentivos. Ovidio, *Metamorfosis*, I, [v. 138-140].

DISCURSO 71 [22/IX/1785]: *Dicite, pontifices, in sancto quid facit aurum?* | Decid, oh sacerdotes; / ¿de qué sirve en el templo ese oro y plata? Persio, *Sátiras*, II, v. 69.

DISCURSO 72 [29/IX/1785]: *Falsa est ista tuae, mulier, fiducia formae* | Muy vana es, oh mujer, la confianza / que te da tu hermosura. Propercio, *Elegías*, III, [24³⁴], v. 1.

³³ Este intervalo temporal se debe a una nueva suspensión, en este caso, como consecuencia del «Discurso 65» y de la crítica abierta al Consejo de Castilla que en él se elaboraba. Véase Caso González (1989).

³⁴ Sobre la numeración del poema, véase lo indicado en «Errores de atribución, versos apócrifos e imprecisiones».

DISCURSO 73 [6/X/1785]: *At mehercule[s] narrabit quod quis uoluerit, / oliua nobis propter fructum est gratior* [EC: «*At mehercule, inquit, narret quod quis uoluerit Oliua nobis propter fructum est gratior*»] | Yo, diga cada cual lo que quisiere, / quiero más a la oliua por su fruto. Fedro, *Fábulas*, III, 18, v. 8[-9].

DISCURSO 74 [13/X/1785] *Nanum (...) Atlanta uocamu[s], / Aethiopem Cycnum* [EC: «*Cygnum*»], *paruam extortamque puellam / Europen | Atlante* le llamamos a un enano. / Llamamos *Cisne* a un negro de Etiopía. / A una moza pequeña y jorobada / de igual modo llamamos *una Europa*. Juvenal, *Sátiras*, 8, v. 32[-34].

DISCURSO 75 [20/X/1785]: *Mensura tamen quae / sufficiat census, si quis me consulat, edam: / in quantum sitis atque fames et frigora poscunt* | Cuanta sea la renta suficiente, / si se me consultase, yo diría, / aquella meramente que es bastante / a las necesidades de la vida. Juvenal, *Sátiras*, 14, [v. 316-318].

DISCURSO 76 [27/X/1785]: *Nemo ex istis* [EC: «*illis*»], *quos purpuratos uides, felix est, non magis quam ex illis, quibus sceptrum et chlamydem in sc[a]ena fabulae adsignant* [EC: «*assignant*»]; *cum praesente populo lati* [EC: «*elati*»] *incesserunt et coturnati, simul exierunt, excalceantur et ad staturam suam redeunt* | Ninguno de esos que ves cubiertos de púrpura es feliz: así como el comediante cuyo papel pide cetro y manto real parece delante del pueblo majestuosamente y con coturno, pero, luego que se retira, se descalza y vuelve a su estatura normal. Séneca, *Cartas a Lucilio*, [IX], 76, [§31].

DISCURSO 77 [3/XI/1785]: *Persona[m] tragica[m][...] “cerebrum non habet”*³⁵ | La apariencia de hombre no es un hombre. Fedro, *Fábulas*, I, 8, v. 2.

DISCURSO 78 [10/X/1785]: *Nil actum credens, cum* [EC: «*dum*»] *quid superesset agendum* | Creyendo no ha hecho nada / mientras que por hacer algo quedaba. Lucano, *Farsalia*, II, v. 657.

DISCURSO 79 [17/X/1785]: *Fictis iocari nos meminerit fabulis* | Tendrá presente que nos divertimos / con cuentos fabulosos. Fedro, *Fábulas*, I, «Prólogo», v. 7.

DISCURSO 80 [24/X/1785]: *Cuncti adsint meritaque expectent praemia palmae* | Vengan todos y esperen / el premio merecido. Virgilio, *Eneida*, V, v. 70.

DISCURSO 81 [1/XII/1785]: *Bene [etiam] colligit* [EC: «*colligitur*»] *haec pueris (...) esse grata; graui uero homini et ea, quae fiunt, iudicio certo ponderanti probari posse nullo modo* | Se infiere muy bien de lo dicho que esto solo podrá agradar a los niños, etc. Pero que un hombre grave que juzga sanamente de lo

³⁵Al contrario que en otros casos, *El Censor* no deja marca de la elipsis en el texto latino original, posible error de imprenta: «*Personam tragicam forte vulpes uiderat; / quam postquam huc illuc semel atque iterum uerterat, / “O quanta species” inquit “cerebrum non habet!”*».

que pasa en ninguna manera jamás podrá aprobarlo. Cicerón,³⁶ [*De Officiis*, II, 16].

DISCURSO 82 [8/XII/1785]: *Hic murus aeneus esto* | Sea la religión un fuerte muro. Horacio, *Epístolas*, I, 1, v. 60.

DISCURSO 83 [15/XII/1785]: *¡Quantas moueo machinas!* | ¡Qué máquinas no nuevo! Plauto, *Miles Gloriosus*, III, 2, [v. 1].

DISCURSO 84 [22/XII/1785]: *Singula quaeque locum teneant sortita decentem* [EC: «*decenter*»] | Ocupe con decencia / el lugar que le toca cada cosa. Horacio, *Arte Poética*, v. 92.

DISCURSO 85 [29/XII/1785]: *Multa “poetarum” ueniat* [EC: «*ueniet*»] *manus, auxilio quae / sit mihi (nam multo plures sumus), ac ueluti te / Iudaei cogemus im hanc concedere turbam* | Una gruesa partida de poetas / (pues que somos muy muchos) en mi auxilio / vendrá. Y a que te vuelvas de los nuestros / habemos de obligarte, cual judíos. Horacio, *Sátiras*, I, 4, [v. 141-143].

DISCURSO 86 [5/I/1786]: *Regula, peccatis quae poenas inroget* [EC: «*irroget*»] *aequas* | Regla fija que a todos los pecados señalará la pena merecida. Horacio, *Sátiras*, I, 3, v. 118.

DISCURSO 87 [12/I/1786]: *Virtutes ipsas inuertimus* | Las virtudes de vicios graduamos. Horacio, *Sátiras*, I, 3, v. 55.

DISCURSO 88 [19/I/1786]: *Castigata remordent?* | ¿Con razón reprendidos nos reprenden? Juvenal, *Sátiras*, 2, v. 35.

DISCURSO 89 [26/I/1786]: *Omnibus in terris, quae sunt a Gadibus usque / Auroram et Gangen, pauci dinoscere* [EC: «*dignoscere*»] *possunt / uera bona atque illis multum diuersa* | En cuantas tierras desde Gades corren, / a do la aurora nace, y nace el Ganges, / hay ciertamente pocos que conozcan / los verdaderos bienes y los males. Juvenal, *Sátiras*, 10, v. 1[-3].

DISCURSO 90 [2/II/1786]: *Quid enim ratione timemus / aut cupimus?* | ¿Qué uso de la razón es el que hacemos / en cuanto deseamos y tememos? Juvenal, *Sátiras*, 10, v. 4.

DISCURSO 91 [9/II/1786]: Los soberbios letrados, / que solo horro fulminan, / dirán: ¡qué haya quién gaste / el tiempo en niñerías! Moratín, *Anacreónticas*, II, [v. 17].

DISCURSO 92 [16/II/1786]: “*Corrige, sodes, / hoc*” (...) “*et hoc*” | Remedio por en esto y en aquello. Horacio, *Arte Poética*, v. 438[-439].

DISCURSO 93 [23/II/1786]: *Si defendere delictum, quam uertere, malles, / nullum ultra uerbum aut operam [in]sumebat inanem* | Si en lugar de enmendarse lo

³⁶Sobre la posible fuente para este epigrama, véase lo indicado en «Errores de atribución, versos apócrifos e imprecisiones».

mal hecho / se quiere defender, yo ni trabajo, / ni palabras en vano gastar quiero. Horacio, *Arte Poética*, v. 442[-443].

DISCURSO 94 [2/III/1786]: *¿Quid enim prodest strepitus oris muto corde?* | ¿De qué sirven las palabras cuando no es el corazón el que habla? Agustín de Hipona, *Tratados sobre el Evangelio de San Juan*, IX, [13].

DISCURSO 95 [9/III/1786]: *Multa Pudicitiae ueteris uestigia* | Del antiguo pudor, he aquí, vestigios. Juvenal, *Sátiras*, 6, v. 14.

DISCURSO 96 [16/III/1786]: *Luctere: multa prouet integrum / cum laude uictorem* | Si entras en lid con semejante gente, / por más que vencedor siempre hayas sido, / forzoso te será quedar vencido / y huir cobarde y vergonzosamente. Horacio, *Odas*, IV, 4, v. 66[-67].

DISCURSO 97 [23/III/1786]: Los que afectando insólita y profunda / erudición del arte, / consiguen que el oyente se confunda / en pueriles enigmas intrincados, / en laberintos, fugas cancrizantes, / y cánones perpetuos y trocados, / (que hay también en la música pedantes). Iriarte, «La música», [V, §8].

DISCURSO 98 [30/III/1786]: *Quamquam animus meminisse horret luctuque refugit* | El alma se horroriza y se estremece / de traer a la memoria aquestas cosas. Virgilio, *Eneida*, lib. II, [v. 12].

DISCURSO 99 [6/IV/1786]: *Fecunda* [EC: «*Foecunda*»] *culpae saecula nuptias / primum inquinare et genus et domos; / hoc fonte deriuata clades* | Estos siglos, fecundos en maldades, / matrimonios, linajes y familias / han corrompido, fuente ponzoñosa / de donde se deriva tanta ruina. Horacio, *Odas*, III, 4, v. 17[-19].

DISCURSO 100 [13/IV/1786]: *Tum demum ad animae curationem proficit medicina jejunii, cum abstinentia jejunantis reficit esuriem indigentis* | Entonces aprovecha la medicina del ayuno la curación del alma, cuando la abstinencia de que ayuna quita el hambre al necesitado. Papa Leo I, «Sermón LXXX, de Jejunio Pentecostes III».

DISCURSO 101 [20/IV/1786]: *Prodigiosa loquor [...] mendacia* | De unos embustes hablo prodigiosos. Ovidio, [*Amores*, III, 6, v. 17].

DISCURSO 102 [27/IV/1786]: *Proiecere animas* | Despreciado han la vida malamente. Virgilio, *Eneida*, VI, v. 436.

DISCURSO 103 [4/V/1786]: *Per multas aditum sibi saepe figuras / reperit* | Él va a su fin por medio de las muchas / formas de que a menudo se reviste. Ovidio, *Metamorfosis*, XIV, v. 652[-653].

DISCURSO 104 [11/V/1786]: *Le cadran ignore l'heure, qu'il vous montre. Ainsi le viellard, par ses infirmités, montre à tous les autres, excepté à lui seul, à quelle heure en est la journée de sa vie. Un homme célèbre parmi les modernes tomba en demence dans sa vieillesse, et quand el passoit devant une glace, il s'écrioit d'un ton de pitié: "Le pauvre vieillard!" Il ne savoit pas que c'étoit lui qu'il voyoit.*

Voilà notre histoire | [No ofrece traducción]. Edward Young, *Pensées sur différents sujets*,³⁷ «La vieillesse», IX.

DISCURSO 105 [18/V/1786]: *Mens agitat molem* | Por una inteligencia animado / este grande universo. Virgilio, *Eneida*, VI, v. 727.

DISCURSO 106 [25/V/1786]: *Rudis indigestaque moles, / nec quicquam nisi pondus iners, congestaque eodem / non bene iunctarum discordia semina rerum* | Inculta y mal compuesta pesadumbre, / no era otra cosa, sino un flojo peso, / recogidas en él las discordantes / simientes de las cosas no bien juntas.³⁸ Ovidio, *Metamorfosis*, I, v. 7 [cita por la traducción de Dr. Antonio Pérez Sigler, Burgos, 1609-1611].

DISCURSO 107 [1/VI/1786]: *Discite iustitiam moniti* | Aprended avisados a ser justos. Virgilio, *Eneida*, VI, v. 620.

DISCURSO 108 [8/VI/1786]: *Inde ira et lacrimae* | Sátira que produzca iras y llantos. Juvenal, *Sátiras*, I, v. 168.

DISCURSO 109 [15/VI/1786]: *Nec te nostra iubet fieri censura pudicam, / sed tamen, ut temptes dissimulare, rogat* [EC: «*sed tantum tentes dissimulare, rogat*»] | No manda mi censura / señora, que seas casta, / solamente te ruega / que disimules cauta. Ovidio, *Amores*, III, 14, v. 3[-4].

DISCURSO 110 [22/VI/1786]: *Sapientia prima / stultitia caruisse* | Sabio principalmente ha de llamarse / al que del necio error supo librarse. Horacio, *Epístolas*, I, 1, v. 41[-42].

DISCURSO 111 [29/VI/1786]: *Vltra Sauromatas fugere hinc libet et glaciale / Oceanum, quoties aliquid de moribus audent / (...) Indocti primum* | Más allá de Sarmacia / y del glacial océano / me da gana de huirme, / cada y cuando que veo / que de moral se meten / a hablar hombres tan necios. Juvenal, *Sátiras*, 2, v. 1[-3].

DISCURSO 112 [6/VII/1786]: *Hic segetes, illic ueniunt felicius uuae, / arborei foetus alibi atque iniussa uirescunt / gramina. Nonne uides, croceos ut Tmolus odores, / India mittit ebur, molles sua tuura* [EC: «*thura*»] *Sabaei, / at Chalybes nudi ferrum uirsaque Pontus / castorea, Eliadum palmas Epiros* [EC: «*Epirus*»] *equarum?* / continuo has leges aeternaque foedera certis / imposuit natura locis | Aquí se dan los trigos, mas las uvas / allí se dan mejor; allá los frutos / arbóreos vienen, y la verde grama / de suyo acullá nace. ¿No ves cómo / su oloroso azafrán Cilicia envía, / la India su marfil, el delicado / Sabeo sus inciensos? Los desnudos / cántabros hierro, el Ponto castóreo / de mil virtudes; yeguas el Epiro,

³⁷ Probablemente esté consultando la traducción de Letourneur de *Les nuits de Young* que, en su segundo tomo, incluye los *Pensées sur différents sujets* (1769: 190-198).

³⁸ De manera excepcional, *El Censor* da referencia de la traducción que está empleando: «Dr. Ant. Pérez Sigler. Burg. 1609». En efecto, se trata de los *Metamorphoseos del excelente poeta Ovidio Nasón. Traducidos en verso suelto y octava rima, con sus alegorías al fin de cada libro. Por el Doctor Antonio Pérez Sigler natural de Salamanca* (Burgos, 1609). Parece ser la única ocasión en que se sirve de esta traducción.

/ yeguas de Elis, que a las demás les llevan / en la carrera olímpica ventajas?
/ Leyes son estas, pactos son eternos / que la naturaleza ha establecido / del mundo entre países diferentes. Virgilio, *Geórgicas*, I, v. 54[-61].

DISCURSO 113 [13/VII/1786]: *Nitor in aduersum, nec me, qui caetera, uincit / inpetus* | No me dejo arrastrar de la corriente. Ovidio, *Metamorfosis*, II, v. 72[-73].

DISCURSO 114 [20/VII/1786]: *Hominem hominis incommodum suum commodum augere magis est contra naturam quam mors, quam paupertas, quam dolor, [quam] caetera* | Que un hombre aumente sus comodidades a costa de la incomodidad de los otros es una cosa más opuesta a la naturaleza que la muerte, que la pobreza, que el dolor, etc. Cicerón, *De Officiis*, III, 5.

DISCURSO 115 [27/VII/1786]: *Longa est iniuria, longae / ambages* | Grande es la injusticia y grandes los rodeos / por los que ha de venir a conocerse. Virgilio, *Eneida*, I, [v. 341-342].

DISCURSO 116 [3/VIII/1786]: Viven é mueren muchos omes en las creencias extrañas, que amarían ser Christianos, si non por los abiltamientos é las deshonoras que veen recibir de palabra, é de fecho á los otros que se tornan Christianos, llamándolos Tornadizos, é profaçandolos en otras muchas maneras malas, é de nuestro. *Siete partidas*, VII, 25, 3.

DISCURSO 117 [10/VIII/1786]: *Breuis esse laboro, / obscurus fio* | Por procurar ser breve me hago oscuro. Horacio, *Arte Poética*, v. 25[-26].

DISCURSO 118 [17/VIII/1786]: *Intonuere poli et crebris micat ignibus aether / praesentemque uiris intentant omnia mortem* | Los cielos truenan, el aire resplandece / con un fuego continuo. Todo anuncia / a los hombres el riesgo de la muerte. Virgilio, *Eneida*, I, [v. 90-91].

DISCURSO 119 [24/VIII/1786]: *Id arbitror / adprime in uita esse utile, ut nequid nimis* | Nada más útil hay en esta vida / que evitar el exceso en cualquier cosa. Terencio, *Andria*, I, 1, [v. 60-61].

DISCURSO 120 [31/VIII/1786]: *Tartaream intendit uocem* | Infernal es su voz. Virgilio, *Eneida*, VII, v. 514.

DISCURSO 121 [7/IX/1786]: *Rusticus, abnormis sapiens crassaque Minerua* | Rústico, inculto, toscó, pero sabio, / aunque no a la manera de los otros. Horacio, *Sátiras*, II, 2, v. 3.

DISCURSO 122 [14/IX/1786]: *Rectius uiues, Licini, neque altum / semper urgendo* | Más felizmente vivirás, Licinio, / si a las altas fortunas no aspirares. Horacio, *Odas*, II, 10, [v. 1-2].

DISCURSO 123 [21/IX/1786]: *Vae nobis miseris, ad quos Pharisaeorum uitia transierunt* | Ay miserables de nosotros a quienes han pasado los vicios de los fariseos. San Jerónimo, *In Mattheum*, IV, [§5].

DISCURSO 124 [28/IX/1786]: *Nullum numen habes* [EC: «abest»], *si sit prudentia* | Cuanto se hace favorece el Cielo / si es hecho con prudencia. Juvenal, *Sátiras*, 10, v. 365.

DISCURSO 124 (bis) [28/IX/1786]: *O pudor! O pietas!* | ¡Oh, pudor! ¡Oh, piedad! Marcial, *Epigramas*, VIII, [78, v. 4].

DISCURSO 125 [5/X/1786]: *Numquam aliud natura, aliud sapientia dicit* | Nunca Naturaleza alguna cosa / contraria dice a la sabiduría. Juvenal, *Sátiras*, 14, [v. 321].

DISCURSO 126 [12/X/1786]: *Bellicoso populo, quies diuturnior nocet* | A un pueblo belicoso le es dañosa una quietud muy larga. Salustio [apócrifo³⁹], *Epistulae ad Caesarem senem de republica*.

DISCURSO 127 [19/X/1786]: *Nil prodest, quod non laedere possit idem. / Igne quid utilius? Siquis tamen urere tecta / comparat, audaces instruit igne manus. / Eripit interdum, modo dat medicina salutem, / quaque iuuet, monstrat, quaque sit herba nocens, / et latro et cautus praecingitur ense uiator; / ille sed insidias, hic sibi portat opem. / Discitur innocuas ut agat facundia causas; / protegit haec soutes, immeritosque permit* | Nada es tan provechoso / que no pueda eso mismo ser dañoso. / ¿Qué hay más útil que el fuego? / Y el que incendiar la casa intenta, luego / fuego busca, e insano / arma del fuego su atrevida mano. / Ahora da la salud, ahora la muerte / la medicina, y de la misma suerte / que cual la provechosa / cual sea también la hierba venenosa / no hace conocer. El forajido / ladrón, como el viajero prevenido / espada ciñen. Mas de aquel su intento / es hacerla del robo un instrumento. / Este busca prudente / en ella su defensa solamente. / Se aprende elocuencia / para patrocinar a la inocencia, / y a los malos protege, y muchas veces / te oprime cuando menos lo mereces. Ovidio, *Tristes*, II, v. 266[-274].

DISCURSO 128 [26/X/1786]: *O tempora! O mores!* | ¡Qué tiempos! ¡Qué costumbres! Cicerón, *In Catilinam*, I, [§2].

DISCURSO 129 [2/XI/1786]: *Ecce / Crispinus minimo me prouocat* | Con desprecio Crispín me desafía. Horacio, *Sátiras*, I, 4, v. 13[-14].

DISCURSO 130 [9/XI/1786]: *Virtutem uideant intabescantque relictas* | Veán, vean la virtud, y los devore / la amargura de haberla abandonado. Persio, *Sátiras*, 3, v. 38.

DISCURSO 131 [16/XI/1786]: *Placet imparis / formas atque animos sub iuga aenea / (...) mittere* | Con una a otra persona, que difiere / de ella en cuerpo y en alma, en genio, en todo, / bajo un yugo de bronce unirse quiere. Horacio, *Odas*, I, 33, v. 10[-12].

³⁹ Sobre la problemática atribución a Salustio, véase lo indicado al respecto en «Errores de atribución, versos apócrifos e imprecisiones.

DISCURSO 132 [23/XI/1786]: *Nec / Otia diuitiis* | Que no se junte el ocio con las riquezas. Horacio, *Epístolas*, I, 7, v. 35[-36].

DISCURSO 133 [30/XI/1786]: *Turpi fregerunt saecula luxu* | Corrompieron los siglos con el lujo. Juvenal, *Sátiras*, 6, v. 299.

DISCURSO 134 [7/XII/1786]: *Sunt talis quoque taedia uitae / magna* | Es muy grande el fastidio de una vida / en el lujo empleada. Juvenal, *Sátiras*, 11, [v. 207].

DISCURSO 135 [14/XII/1786]: *Spectatum admissi risum teneatis, amici?* | ¿Podréis tener la risa al ver, amigos, / espectáculos tales? Horacio, *Arte poética*, v. 5.

DISCURSO 136 [21/XII/1786]: *Lacrymis hoc tempus* | ¿Qué lastimoso el tiempo! Virgilio, *Eneida*, XII, v. 156.

DISCURSO 137 [28/XII/1786]: *Sume superbiam / quaesitam meritis* | Razón es revestirse / de una satisfacción tan bien fundada. Horacio, *Odas*, III, 30, v. 14[-15].

DISCURSO 138 [¿4/I/1787?⁴⁰]: *Ex fumo dare lucem* | Del humo denso de las contestaciones / levantarse ha la luz de las verdades. Horacio, *Arte poética*, v. 143.

DISCURSO 139 [¿11/I/1787?]: *Auriculas asini quis non habet?* | ¿Quién orejas no tiene de borrico? Persio, *Sátiras*, I, v. 121.

DISCURSO 140 [¿18/I/1787?]: *Quaedam* [EC: «*Quadams*»] *parua quidem, sed non toleranda* | No son a la verdad cosas muy graves, / mas no obstante no deben tolerarse. Juvenal, *Sátiras*, 6, [v. 184].

DISCURSO 141 [¿25/I/1787?]: *O miseras hominum mentis* [EC: «*mentes*»], *o pectora caeca* [EC: «*coeca*»]! | ¿Qué entendimientos miserables de hombres! ¿Qué ceguedad la suya! Lucrecio, *De Rerum Natura*, II, [v. 14].

DISCURSO 142 [¿1/II/1787?]: *Liceat concedere ueris* | Sea permitido a la verdad rendirse. Horacio, *Sátiras*, II, 3, v. 305.

DISCURSO 143 [¿8/II/1787?]: *Iudicis argutum quae non formidat acumen* | La cual no teme el más agudo juicio del severo censor. Horacio, *Arte Poética*, v. 364.

DISCURSO 144 [¿15/II/1787?]: *Disce, sed ira cadat naso rugosaque sanna, / dum ueteres auias tibi de pulmone reuello* | Aprende: y ni te enojés ni te burles / cuando trato arrancarte del cerebro / ridículas y antiguas opiniones. Persio, *Sátiras*, 5, v. 91[-92].

DISCURSO 145 [¿22/II/1787?]: *Cadentque / quae nunc sunt in honore (...) si uolet usus / quem penes arbitrium est et iust et norma* | Caerán muchos y muy hon-

⁴⁰ La datación de los discursos 138 a 150 es dudosa ya que, como explica Caso González (1989: 785), a pesar de publicarse semanalmente, *El Censor* solo sacó 14 números entre el 28 de diciembre de 1786 y el 3 de mayo de 1787, en vez de los 18 que correspondían. Para estos discursos, tomo las fechas tentativas que plantea Caso.

rados nombres / si quisiera la moda / de cuyo arbitrio pende regla toda. Horacio, *Arte poética*, v. 70[-72].

DISCURSO 146 [¿1/III/1787?]: *Dolenter hoc dico, potius quam contumeliose, multo a Laercio seuerius uitas Philosophorum scriptas, quam a Christianis uitas Sanctorum*⁴¹ | Dígolo con dolor, y no con ánimo de injuriar: con mucha más corrección han sido escritas por Laercio las vidas de los filósofos, que las de los santos por los cristianos. Melchor Cano, *De Locis Theologis*, lib. XI, 6.

DISCURSO 147 [¿8/III/1787?]: Βέλτιον γὰρ ἐμὲ θρασύν τινα καὶ ἀπηνή καὶ αὐθάδη ὑποπεύεσθαι παρ' ὑμῶν, ἢ ὑμᾶς τὰ τῷ Θεῷ μὴ δοκοῦντα ποιεῖν | Mejor es que me tengáis por audaz, cruel, arrogante, que no el que hagáis esas cosas que desagradan a Dios. San Juan Crisóstomo, *Epístola a los hebreos*, IV, [§7].

DISCURSO 148 [¿15/III/1787?]: *Qui sui quaestus causa fictas suscitant sententias* | Trafican en ficciones. Cicerón, *De Divinatione*, I, [60].

DISCURSO 149 [¿22/III/1787?]: *Adsit / regula* | Haya en esto una regla que sigamos. Horacio, *Sátiras*, I, 3, v. 117[-118].

DISCURSO 150 [¿26/IV/1787?]: *Laudat praeteritos praesentes despicit annos / hoc tantum* [EC: «solum»] *rectum quod sapit ipse putat* | Alaba el viejo el tiempo que ha pasado, / habla de lo presente con desprecio, / y solo su sentir juzga acertado. Maximiano, *Elegías*, 1, v. 197[-198].

DISCURSO 151 [3/V/1787]: *Cetera nequaquam simili ratione modoque / aestimat* | De lo demás no juzga, ni lo mide / por la misma razón del mismo modo. Horacio, *Epístolas*, II, 1, v. 20[-21].

DISCURSO 152 [10/V/1787]: *Omnis enim [r]es, / uirtus, fama, decus, diuina humanaque pulchris / diuitiis parent: quas qui construxerit, ille / clarus erit, fortis, iustus*. “*Sapiensne* [EC: «sapiens»]?” *etiam, et rex, / et quidquid uolet* | La honra, la virtud, la buena fama, / lo humano y lo divino, / todo cede al dinero, y quien lo tiene / fuerte y justo será y esclarecido, / sabio también, y rey y cuanto quiera. Horacio, *Sátiras*, II, 3, v. 94[-98].

DISCURSO 153 [17/V/1787]: *Non est scientia Dei in terra* | No hay en el mundo conocimiento de Dios. *Biblia*, «Oseas», 4:1.

DISCURSO 154 [24/V/1787]: *Quid non mortalia pectora cogis, / auri sacra fames!* | ¿Qué no fuerzas a hacer a los mortales? / Maldita hambre del oro. Virgilio, *Eneida*, III, v. 56[-57].

⁴¹ El mismo pasaje aparece citado por Feijoo en el discurso sexto del tomo tercero de su *Teatro Crítico Universal* (1729: 99), pero erróneamente atribuido al libro segundo del *Locis Theologis* —errata que se mantiene en la edición de 1773—.

DISCURSO 155 [31/V/1787]: *Perit omnis in illo / Nobilitas, cujus laus est in origine sola* | ¿De qué sirve / la clase Ilustre, una alta descendencia / sin la virtud? Lucano, *Laus Pisones*,⁴² v. 10[-11].

DISCURSO 156 [7/VI/1787]: *At quanto meliora monet pugnantiaque istis / siues* [EC: «dives»] *opis natura suae* | ¿Pero cuánto mejor, y a eso contrario, / no es lo que dicta la naturaleza? Horacio, *Sátiras*, I, 2, v. 73[-74].

DISCURSO 157 [14/VI/1787]: *Atqui / emouit ueterem mire nouus, ut solet, in cor / traiecto lateris miseri capitisue dolore, / ut lethargicus hic cum fit pugil et medicum urget* | Pero sucede a la dolencia antigua / otra acaso peor a la manera / que cuando al corazón es transferido / el dolor de la pleura o la cabeza, / o que cuando un letárgico se vuelve / furioso, y a su médico apalea. Horacio, *Sátiras*, II, 3, v. 27[-30].

DISCURSO 158 [21/VI/1787]: *Longa est iniuria, longae / ambages: sed summa sequar fastigia rerum* | Muchos son los agravios, y el enredo / muy largo de contar. Iré tocando / los puntos principales. Virgilio, *Eneida*, I, [v. 341-342].

DISCURSO 159 [28/VI/1787]: *Velut siluis, ubi passim / palantis* [EC: «pallantes»] *error certo de tramite pellit, / ille sinistrorsum, hic dextrorsum abit, unus utrique / error, sed uariis illudit partibus* | Así los que transitan por un bosque / suelen de la vereda extraviarse. / Tomo uno a la derecha, otro a la izquierda, / y un mismo error los lleva a varias partes. Horacio, *Sátiras*, II, 3, v. 48[-51].

DISCURSO 160 [5/VII/1787]: Y luego en continente, / caló el chapeo, requirió la espada, / miró al soslayo, fuese y no hubo nada. Cervantes, [«Al túmulo del rey Felipe II en Sevilla», v. 16-18].

DISCURSO 161 [12/VIII/1787]: *Nos agere hoc autem et naturam quarere rerum / semper et inuentam patriis exponere chartis* | Mas yo sueño con esto, atento inquiero / en todas cosas su naturaleza, / y en mis papeles exponerla quiero. Lucrecio, [*De Rerum Natura*], IV, [v. 969-970].

DISCURSO 162 [19/VII/787]: *Praeclaro nomine tantum / insignis* | Solo tiene de ilustre el apellido. Juvenal, *Sátiras*, 8, v. 31[-32].

DISCURSO 163 [26/VII/1787]: *Contra Laeuinum, Valeri genus, unde Superbus / Tarquinius regno pulsus fuit, unius assis / non umquam pretio pluris licuisse, notante / iudice quo nosti populo, qui stultus honores / saepe dat indignis et famae seruit ineptus* | Empero por el Levino el descendiente / de aquel Valerio, que arrojó del trono / al soberbio Tarquinio, no daría / un cornado ni aun el mismo pueblo. / El pueblo que tú sabes cuántas veces / da necio a los indignos los honores, / cual se deja llevar de un nombre vano. Horacio, *Sátiras*, I, 6, v. 12[-16].

⁴² Vulgarmente atribuido a Lucano, como indica Caso González en su edición de la «Sátira segunda a Arnesto» (Jovellanos, 1984: 238).

DISCURSO 164 [2/VIII/1787]: *Non tali auxilio nec defensoribus istis / tempus eget* | Nada valen defensas semejantes / y defensores tales. Virgilio, *Eneida*, II, [v. 521-522].

DISCURSO 165 [9/VIII/1787]: *Quid si nunquam adeo foedis adeoque pudendis / utimur exemplis, ut non peiora supersint?* | ¿Y qué, si nunca usamos de tan torpes, / feos ejemplos, y tan vergonzosos / que no nos queden otros aún peores? Juvenal, *Sátiras*, 8, v. 183[-184].

DISCURSO 166 [16/VIII/1787]: *Paulum deliquit amicus* | Mi amigo ha cometido una faltilla. Horacio, *Sátiras*, I, 3, v. 84.

DISCURSO 167 [23/VIII/1787]: *Quid uerum atque decens curo et rogo et omnis in hoc sum* | Que sea lo verdadero y conveniente, / de indagar trato y me ocupo. Horacio, *Epístolas*, I, 1, v. 11.

Bibliografía

Fuentes primarias

- ADDISON, Joseph y Richard STEELE (1712), *The Spectator*, n.º 394 [02/VI/1712].
- CICERÓN (1988), *De la adivinación*, ed. de J. Pimentel Álvarez, Ciudad de México, UNAM.
- (1990), *Cuestiones académicas*, ed. de J. Pimentel Álvarez, Ciudad de México, UNAM.
- (2007), *Acerca de los deberes*, ed. de R. Bonifaz Nuño, Ciudad de México, UNAM.
- DÍEZ DE MEDINA, José (1735), *Declaración de los verdaderos diecisiete secretos de Curvo, de la incertidumbre de los publicados por el doctor Rivera, y de algunos errores que sobre otros secretos de Curvo cometió el doctor Cortijo*, Madrid, Antonio Denferzan.
- DONATO, Nicolo (1767), *L'homme d'état, par Nicolo Donato. Ouvrage traduit de l'Italien en François, avec un grand nombre d'additions considérables, extraites des auteurs les plus célèbres qui ont écrit sur les matières politiques*, Lieja, C. Plomteux.
- (1789), *El hombre de estado. Obra escrita en italiano por Nicolás Donato. Traducida al francés y aumentada con un gran número de notas, sacadas de los autores más célebres que han escrito sobre materias políticas, y de este al castellano*, Madrid, Benito Cano.
- ESTACIO (2003), *Silvae*, ed. de D. R. Shackleton Bailey, Cambridge, Harvard University Press.
- FEDRO (2011), *Fábulas esópicas*, ed. de E. Baeza Angulo, Madrid, CSIC.

- GENOVESI, Antonio (1762), *Elementa Metaphysicae Mathematicum in Morem Adornata*, Venecia, Batholomaeum Occhi.
- HORACIO (1942), *Satires, Epistles and Ars Poetica*, ed. de H. Rushton Fairclough, London, William Heinemann.
- (1982), *Sátiras / Epístolas / Arte poética*, ed. de J. L. Moralejo. Barcelona, Gredos.
- (2000), *Odas y Epodos*, ed. de M. Fernández-Galiano y V. Cristóbal, Madrid, Cátedra.
- JAMIN, Nicolas (1776), *Le fruit de mes lectures, ou pensées extraites des anciens profanes, relatives aux différents ordres de la société, accompagnées de quelques réflexions de l'auteur*, París, Jean-François Bastien.
- (1805), *El fruto de mis lecturas, máximas y sentencias morales y políticas*, Madrid, Viuda de Barco López.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1984), *Obras completas, I*, ed. de J. M. Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- JUVENAL (1996), *Sátiras*, ed. de B. Segura Ramos, Madrid, CSIC.
- LUCANO (2004), *Farsalia: de la guerra civil*, ed. de R. Bonifaz Nuño y A. Gaos Schmidt, Ciudad de México, UNAM.
- LUCIANO (1961), *Opera*, VII, ed. de M. D. Macleod, Londres, William Heinemann.
- LUCRECIO (1976), *De rerum natura / De la naturaleza*, ed. de E. Valentí Fiol, Barcelona, Bosch.
- MARCIAL (1703), *Eppigrammata depmtis obscenis. Addidit annotationes et interpretationem Josepju Juvencius*, Roma, Antonii de Rubeis.
- (1749), *Eppigrammata, cum notis. Thomae Farnabii*, Ámsterdam, Sumptibus Remondini.
- (1993), *Epigrams*, ed. de D. R. Shackleton Bailey, 3 vols., Cambridge, Harvard University Press.
- MAROLLES, Michel de (1654), *Les oeuvres de Properce*, París, Guillaume de Luyne.
- MAXIMIANO (2018), *The Elegies of Maximianus*, ed. de A. M. Juster, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan (1983), *Obras en verso*, ed. de J. H. R. Polt y J. Demerson, 2 vols, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- OVIDIO (1971), *Metamorphoses*, ed. de F. J. Miller, 2 vols, Cambridge, Harvard University Press.
- (1974), *Las Tristes*, ed. de J. Quiñones Melgoza, Ciudad de México, UNAM.
- (2018), *Amores. Tres libros*, ed. de J. Quiñones Melgoza, Ciudad de México, UNAM.
- PERSIO (1988), *Sátiras*, ed. de R. Cortés, Madrid, Cátedra.
- PETRONIO (1997), *Satiricón*, ed. de R. Heredia Correa, Ciudad de México, UNAM.

- PLAUTO (1924), *The Merchant / The Braggart Warrior / The Haunted House / The Persian*, ed. de P. Nixon, Londres, William Heinemann.
- PROPERCIO (1974), *Elegías*, ed. de R. Bonifaz Nuño, Ciudad de México, UNAM.
- SÉNECA (1944), *Tratados morales*, ed. de J. M. Gallegos Rocafull, Ciudad de México, UNAM.
- (1951), *Cartas morales*, ed. de J. M. Gallegos Rocafull, Ciudad de México, UNAM.
- TERENCIO (2001), *Comedias*, ed. de J. Román Bravo, Madrid, Cátedra.
- VIRGILIO (1969), *Opera*, ed. de R. A. B. Mynors, Oxford, University Press.
- WATTS, Isaac (1743), *The Improvement of the Mind, or a Supplement to the Art of Logic*, Londres, J. Brackstone / T. Longman.
- YOUNG, Edward (1769), *Les nuits de Young*, t. II, París, Lejay.

Estudios

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1981), «Sobre utopías y viajes imaginarios en el siglo XVIII español», en *Homenaje a Gonzalo Torrente Ballester*, Salamanca, Biblioteca de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, págs. 351-382.
- ARADRA SÁNCHEZ, Rosa María (1999) «La traducción en la teoría retórico-literaria española (1750-1830)», en F. Lafarga (coord.), *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura*, Lleida, Universidad, págs. 167-176.
- (2009), «[Los procesos de formación del canon: reflexiones metodológicas sobre el canon literario español de los siglos XVIII y XIX](#)», *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, n.º 18, págs. 21-44.
- ARCAZ POZO, Juan Luis (s. f.): «[La traducción de las letras latinas en el siglo XVIII](#)», en F. Lafarga y L. Pegenaute (eds.), *HTE*.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel (1989), «*El Censor*, ¿periódico de Carlos III?», en L. Cañuelo y L. Pereira, *El Censor* (1989), ed. facsímil de J. M. Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, págs. 777-799.
- CRISTÓBAL LÓPEZ, Vicente (1986), «[Nicolás Fernández de Moratín, recreador del Arte de amar](#)», *Dicenda*, n.º 5, págs. 73-87.
- (1991), «[Los Remedios de amor de Ovidio en la visión crítica del P. Feijoo](#)», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, n.º 1, págs. 233-239.
- ÉTIENVRE, Françoise (1990) «Antigua y nueva retórica en tiempos de Carlos III» en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, págs. 153-173.
- ELORZA, Antonio (1970), *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos.

- FROLDI, Rinaldo (1992), «La crítica de *El Censor* a las apologías de España», en M. Tietz (ed.), *La secularización de la cultura española en el Siglo de las Luces; actas del congreso de Wolfenbüttel*, Wiesbaden, Otto Harrassowitz, págs. 91-111.
- GARCÍA ARMENDÁRIZ, José Ignacio (1999), «*Formosum pastor Corydon ardebat Alexin*. Lecturas y traducciones de la segunda bucólica en los siglos XVIII y XIX», en F. Lafarga (ed.), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, Lleida, Universidad, págs. 263-275.
- GARCÍA JURADO, Francisco (2008), «[Ensayo de una historiografía de la literatura latina en España \(1778-1936\)](#)», *Revistas de Estudios Latinos: RELat*, n.º 8, págs. 179-201.
- , GONZÁLEZ DELGADO, Ramiro y MARTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (eds.) (2013), *La historia de la literatura grecolatina en España: de la Ilustración al Liberalismo (1778-1850)*, Málaga, Analecta Malacitana.
- GARCÍA PANDAVENES, Elsa (ed.) (1972), *El Censor (1781-1787)*, Barcelona, Labor.
- GENETTE, Gérard (1987), «Les épigraphes», *Seuils*, París, Éditions du Seuil, págs. 134-149.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (1976), *Campomanes, un helenista en el poder*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- (1997), *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos.
- GIMENO PUYOL, María Dolores (2009), «*Viaje al país de los Ayparchontes: the Limits of a Spanish Utopia in the Eighteen Century*», en E. Russel (ed.), *Trans/Forming Utopia. The 'Small Thin' Story*, vol. 2, Berna, Peter Lang, págs. 175-186.
- GUINARD, Paul (1977), «Les utopies espagnoles au XVIIIe siècle», en VV. AA., *Recherches sur le roman historique en Europe, XVIII-XIX siècles*, Paris, Les Belles Lettres, págs. 171-190.
- HESSE, Kristina (2009), «[Nuevos datos sobre la historia editorial de *El Censor* \(1781-1787\). Dos discursos, hasta el momento desconocidos, hallados en los archivos de la Biblioteca Estatal de Berlín \(Staatsbibliothek zu Berlin\)](#)», *Cuadernos de Estudio del Siglo XVIII*, n.º 19, págs. 183-202.
- LAFARGA, Francisco (coord.) (1999), *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura*, Lleida, Universidad.
- y PEGENAUTE, Luis (eds.) (2011), *Cincuenta estudios sobre traducciones españolas*, Berna, Peter Lang.
- LAMA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel (1990), «La difusión de la poesía clásica grecolatina y del Siglo de Oro en la prensa española del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, n.º 52-53, págs. 295-302.

- LÓPEZ SILVA, Xosé Antonio (2013), «Feijoo contra los virgilianistas. La polémica sobre Lucano en el XVIII español», en F. García Jurado; R. González Delgado y M. González González (eds.), *La historia de la literatura grecolatina en España: de la Ilustración al Liberalismo (1778-1850)*, Málaga, Analecta Malacitana, págs. 375-394.
- LOPEZ, François (1999), «Forner, apologista de España», en *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León / Consejería de Educación y Justicia, págs. 311-428.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena e Inmaculada URZAINQUI (2019), «José María Llanos y Alcalde autor de las sátiras *Contra las corridas de toros* y *Contra la tiranía de los maridos* atribuidas a G. M. de Jovellanos», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 25, págs. 339-357.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1877), *Horacio en España*, Madrid, A. Pérez Dubrull.
- OLAY, Rodrigo (2013), «Reconstrucción del canon poético en el ensayo de Feijoo», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 23, págs. 151-194.
- (2015), «La poesía y sus constitutivos esenciales según Feijoo», *Cuadernos Dieciochistas*, n.º 16, págs. 339-369.
- ORIHUELA, Antonio y Ramón MARURI (2017) *Ayparchontia y Cosmosia. Utopía y distopía en la España del siglo XVIII*, Mallorca, Calumnia.
- POSADAS, Juan Luis (2016), «Los consejos de Salustio a César antes de la guerra civil», *Florentia Iliberritana*, n.º 27, págs. 195-205.
- POZUELO Y VANCOS, José María y Rosa María ARADRA SÁNCHEZ (2000), *Teoría del canon y literatura española*, Madrid, Cátedra.
- RUEDA GIRÁLDEZ, Fátima (2021), «La recepción de las ideas poéticas de Horacio entre la Ilustración y el Romanticismo», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 27, págs. 519-534.
- SALAS SALGADO, Francisco (1998), «Un opúsculo sobre la traducción en el siglo XVIII español: el comentario de Juan de Iriarte a las *Obras de Ovidio* traducidas por Diego Suárez de Figueroa», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, n.º 16, págs. 337-357.
- (2011), «Eneida de Virgilio, en traducción de Tomás de Iriarte (1787)», en F. Lafarga y L. Pegenaute (eds.), *Cincuenta estudios sobre traducciones españolas*, Berna, Peter Lang, págs. 77-82.
- SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco (2016), *El Censor: Un periódico contra el Antiguo Régimen*, Sevilla, Alfar.
- SEBOLD, Russell P. (1970), «Análisis estadístico de las ideas poéticas de Luzán: sus orígenes y naturaleza», en *El rapto de la mente: poética y poesía dieciochescas*, Madrid, Prensa española, págs. 57-97.

URZAINQUI, Inmaculada (2022), *La República de la Prensa*, Gijón, Trea.
UZCANGA MENEICKE, Francisco (2004), *Sátira en la Ilustración española. Análisis de la publicación periódica El Censor (1781-1787)*, Frankfurt, Vervuert.
— (ed.) (2005), *El Censor*, Barcelona, Crítica.